

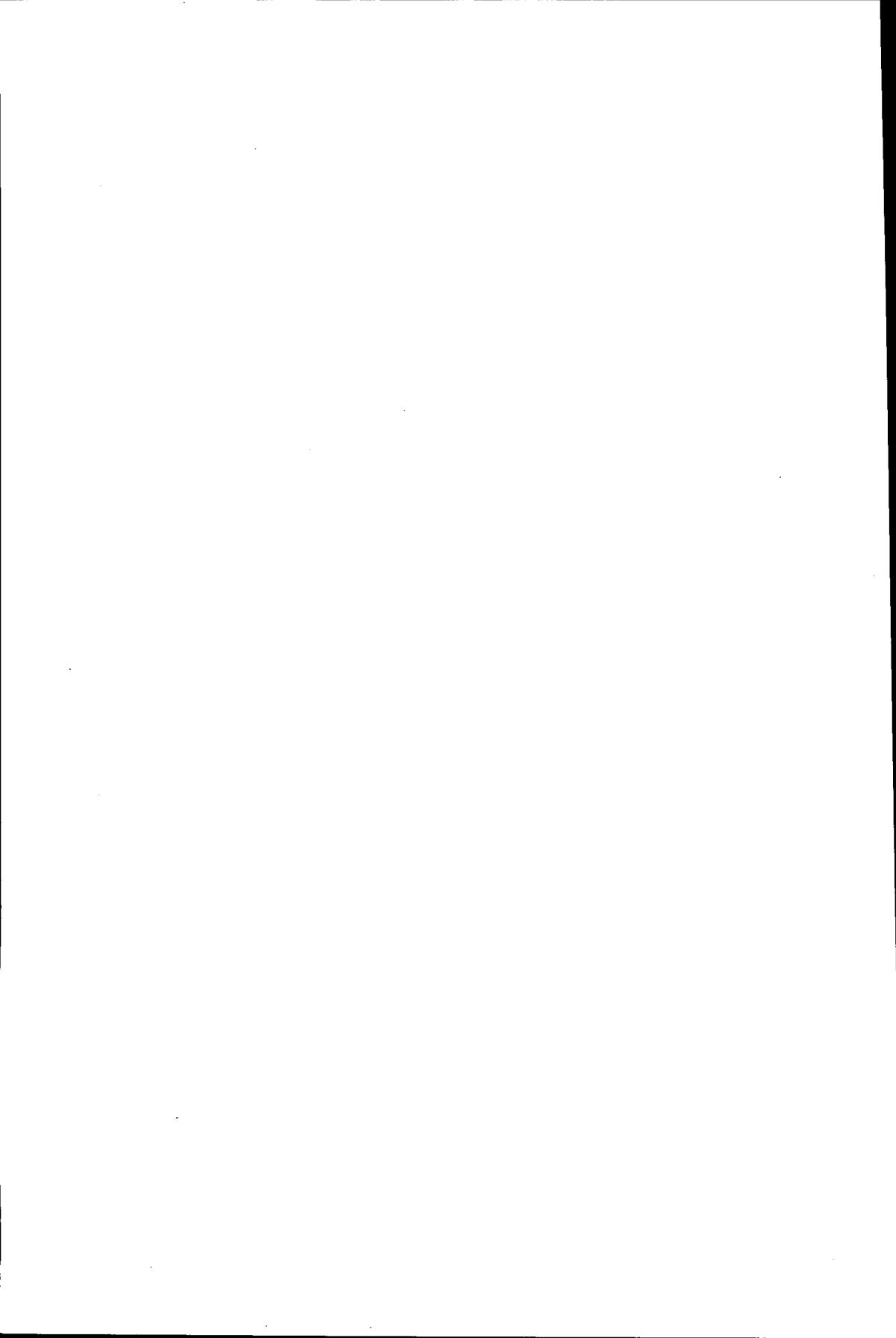
**BIBLIOTECA  
PROFESIONAL DE  
ANABAD  
ESTUDIOS**

ALICIA GIRON GARCIA

# **LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE MADRID**

ASOCIACION ESPAÑOLA DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS,  
MUSEOLOGOS Y DOCUMENTALISTAS

**LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE MADRID**



ASOCIACION ESPAÑOLA DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS,  
MUSEOLOGOS Y DOCUMENTALISTAS  
(ANABAD)

# LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE MADRID

ENSAYO PARA UNA PLANIFICACION  
DE LA LECTURA PUBLICA  
EN MADRID CAPITAL

Memoria presentada por:  
ALICIA GIRON GARCIA

M A D R I D  
1 9 8 2

# BIBLIOTECA PROFESIONAL DE ANABAD

## II. ESTUDIOS

GIRON GARCIA, Alicia

Las Bibliotecas Populares de Madrid: Ensayo de Planificación de la lectura pública en Madrid capital / Alicia Girón Gacía. — Madrid : Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 1982. — 17 p. : il. ; 17 cm. (Biblioteca Profesional de Anabad. II. Estudios)

Bibliografía: p. 75-76. — Índice

D.L.M. 33387-1982 — ISBN 84-300-7828-2

1. Bibliotecas Públicas — Madrid. I. Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas. Madrid, ed. 027.4(464.115-2)

© Asociación Española de Archiveros,  
Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas

Edita: Asociación Española de Archiveros,  
Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas

ISBN 84-300-7828-2. Rústica.  
Depósito Legal: M.33387/1982.

---

Gráficas LETRA, S. A., Pedro Campos, 20. Madrid-19

## INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
Presentación .....	9
CREACIÓN Y DESARROLLO .....	11
SITUACIÓN ACTUAL .....	23
A) Biblioteca Central .....	23
1. Administración y servicios técnicos .....	24
1.1 Dirección y Habilitación. Créditos y personal .....	24
1.2 Selección y Adquisiciones .....	26
1.3 Registro .....	28
1.4 Catálogo Colectivo .....	31
1.5 Clasificación .....	31
1.6 Catalogación .....	31
1.7 Reproducción de fichas y reparto .....	31
1.8 Actividades culturales .....	31
2. Bibliobús .....	32
3. Préstamo Colectivo .....	36
4. Biblioteca Central propiamente dicha .....	38
4.1 Biblioteca de préstamo para adultos .....	38
4.2 Secciones de referencia .....	38
4.3 Depósito de fondo antiguo .....	38
4.4 Biblioteca infantil .....	39
B) Bibliotecas Sucursales .....	39
1. Organización .....	39
2. Secciones infantiles .....	43
3. Los usuarios .....	44
C) Servicio a lectores especiales .....	47
VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y COSTES DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE MADRID .....	49
EL FUTURO .....	55
A) La población y el medio .....	56

	<u>Pág.</u>
B) Objetivos .....	58
a) Biblioteca Central .....	60
1. Servicios .....	60
2. Fondos .....	64
3. Personal .....	65
4. Local .....	66
b) Bibliotecas de Distrito .....	67
1. Area a servir .....	67
2. Servicios .....	68
3. Fondos de las bibliotecas de distrito .....	70
4. Personal .....	71
c) Bibliotecas de Barrio .....	71
d) Mecanización .....	72
1. Proceso de libros .....	72
2. Registro de lectores y sistema de préstamo .....	72
3. Registro de reservas .....	72
4. Catálogo Colectivo Central .....	74
5. Archivo de préstamos .....	74
6. Archivo de Socios .....	74
BIBLIOGRAFÍA .....	75
LEGISLACIÓN .....	77

## P R E S E N T A C I O N

Para quienes van a ser los lectores de esta memoria sobre las Bibliotecas Populares de Madrid, resultarán ociosas estas líneas preliminares, porque todos los bibliotecarios españoles conocen ya a Alicia Girón y saben de sobra cuál es su capacidad profesional, bien demostrada antes, y, sobre todo, ahora, desde la Dirección de dichas Bibliotecas a las cuales ha dado una nueva organización y enfoque en beneficio del pueblo de Madrid y para prestigio de la profesión.

Sin embargo, Alicia Girón ha querido hacerme el honor de que prologue su trabajo porque, en su momento, supe demostrarle cuánto lo apreciaba. Tanto, que le pedí una copia del original para mi propia ilustración en el tema. Me había correspondido presidir el grupo de cinco compañeros al que se encomendó juzgar las candidaturas presentadas al concurso especial de méritos para proveer la plaza de director de las Bibliotecas Populares de Madrid y, con tal motivo, tuve ocasión de conocer esta memoria, más bien estudio, análisis y plan, y quedé, como los demás compañeros, impresionado por su calidad.

No me extraña, por tanto, que ANABAD haya acordado publicarla, puesto que su presidente, David Torra, desempeñó más tarde el mismo papel que yo, porque el Ministerio de Cultura quiso repetir el concurso para la provisión de la mencionada plaza.

Alicia Girón conoce muy bien las Bibliotecas Populares de Madrid, donde ha transcurrido toda su vida profesional, pero se ha esforzado, desde siempre, por dominar el tema de las bibliotecas públicas en las grandes ciudades, para lo cual ha estudiado profundamente el inglés, ha leído la bibliografía fundamental sobre el tema, escrita en dicha lengua, y ha visitado centros extranjeros. Por eso, su trabajo es mucho más que una memoria de circunstancias. Es una magnífica lección.

Lo malo de este libro —que también habrá que decirlo— es que, como me he permitido vaticinar en plan agorero, no lo leerán quienes, además de los bibliotecarios, deberían conocerlo si sienten

preocupación, desde sus puestos en la Administración del Estado o en los Ayuntamientos, por dar a la capital de España o a cualquier otra ciudad con más de 400.000 habitantes el servicio de lectura pública que exige el momento presente.

En la brevedad y justeza con que la autora ha sabido resumir las recomendaciones de la International Association of Metropolitan Libraries (INTAMEL) y las ha trasladado a nuestro campo y momento, radica la parte sustantiva del trabajo que convendría divulgar entre quienes, desde la política, todavía ignoran el papel que corresponde a las bibliotecas públicas en la formación de unos ciudadanos más cultos y mejor informados que, por eso mismo, sean capaces de convivir en paz y decidir responsablemente su futuro en un orden democrático.

LUIS GARCIA EJARQUE  
Jefe de la Oficina Técnica del  
Centro Nacional de Lectura

## CREACION Y DESARROLLO

Como todos sabemos, hasta mediados del siglo XIX no surge en nuestro país el concepto de Biblioteca Pública propiamente dicho. El término Biblioteca Popular aparece por primera vez en la O. M. de 18 de septiembre de 1869, por la que se organizan veinte Bibliotecas Populares, dos en cada Distrito Universitario. El preámbulo de la orden es una auténtica declaración de principios; «estas Bibliotecas», se dice, «han de suplir en España la falta de comunicaciones, de vida científica y literaria y de todos aquellos elementos que abundan en naciones más adelantadas, y que llevan la ilustración con muy diversos aspectos y motivos a los pueblos más apartados y de menos vecindario...». Después de exponer los problemas que ha habido en otros países para organizar este tipo de Bibliotecas, se expresa cómo la creación de estas 20, a base de los fondos de la Biblioteca del Consejo de Instrucción Pública, es sólo una pequeña parte de lo que les gustaría hacer. El 28 de septiembre del mismo año se dan disposiciones reglamentarias provisionales para la organización, vigilancia y servicios de las nuevas Bibliotecas Populares. Eran pequeños lotes de libros que el Ministerio de Fomento entregaba a las escuelas, confiándolos al alcalde y al profesor de Primera Enseñanza de la localidad. La propiedad de los libros pasaba a ser del Ayuntamiento; se confiaba que éste, «atendiendo a su patriotismo», aumentase paulatinamente el fondo inicial. El maestro quedaba encargado de redactar un catálogo para uso del público, debiendo reservar el remitido por el Ministerio. El público podía consultar los libros en la escuela y llevárselos a domicilio mediante recibo, si se trataba de personas solventes a juicio del maestro. En caso de duda era el alcalde el encargado de decidir. El maestro quedaba obligado a redactar estadísticas semestrales y una sucinta memoria anual de las vicisitudes de la Biblioteca.

Es interesante glosar el punto 16 de la Orden, en el que se decía: «La Dirección de Instrucción Pública vería con agrado el estableci-

miento de lecturas populares, en las cuales el maestro u otra persona ilustrada de la población, leyese en público o explicase párrafos, lecciones o capítulos de las obras que constituyen la Biblioteca, ya periódicamente, ya sin período fijo», recomendación que puede considerarse como precursora de las actividades culturales en el ámbito de las Bibliotecas Públicas españolas.

También vale la pena comentar cómo se consideran materias propias de la Biblioteca no sólo los libros, sino también carteles, dibujos de botánica y zoología, esferas armilares o geográficas y demás instrumentos que posee la escuela, que deberían ponerse a disposición de los lectores.

Según Nicolás Díez y Pérez, bibliotecario de fines del siglo XIX, en 1883 había ya establecidas 746 Bibliotecas Populares, con un total de 171.083 volúmenes, lo cual suponía una media por Biblioteca de 230 volúmenes, cifra a su juicio de una pobreza extrema, ya que consideraba que el fondo mínimo de una Biblioteca debería ser de unos 1.500 títulos. Después de exponer la situación de las Bibliotecas Populares se preguntaba nuestro compañero: «Pero las actuales Bibliotecas Populares ¿se aclimatarán?, ¿llegarán pronto al estado próspero en que están ya en otros países como los Estados Unidos o Bélgica? Hoy por hoy no puede aspirarse en España a esta perfección..., nos toca hacer bastante si queremos hacer centros de lectura que respondan a las necesidades que todas las clases sienten de instruirse...»; desgraciadamente sus palabras siguen siendo de actualidad, la situación de las Bibliotecas españolas en relación con las de otros países sigue siendo hoy tan precaria como entonces.

Vemos pues cómo las primeras Bibliotecas Públicas en España nacen unidas a las escuelas, pero con una clara misión de Biblioteca Pública. Es natural que dado el bajo nivel cultural y el exiguo presupuesto disponible se aproveche el núcleo de la escuela como centro de irradiación cultural. Sin embargo el sistema es válido, vemos cómo hoy en Suecia, en muchos Municipios, la Biblioteca Pública está situada en el local de la escuela y existe una estrecha y beneficiosa relación entre ambas instituciones.

Pero estas bibliotecas llevaban una vida precaria, sus escasos fondos carecían de actualidad e interés para la población, y en 1911, siendo ministro de Instrucción Pública Amalio Gimeno, la Administración Central hace un nuevo intento para impulsar la lectura pública. Por R. D. de 10 de noviembre publicado en la Gaceta del 16, se crean «dos Bibliotecas Populares modelo», una en Madrid y otra en Barcelona.

En el preámbulo se dice cómo «el creciente anhelo de instrucción de las clases modestas de la sociedad exigía desde hacía tiempo la reforma de las bibliotecas existentes que ni por sus locales, horas de servicio y fondos, se acomodaban a las exigencias que los nuevos establecimientos están llamados a satisfacer y aun cuando muchos de ellos puedan, con las oportunas modificaciones, adaptarse al fin apetecido, es imprescindible la creación de otros centros, que organizados con un criterio expansivo y previsor, sirvan de modelo para los que en lo sucesivo puedan crearse, y que en lo posible recuerden el funcionamiento y estructura del "Free Public Library". Gran importancia para el éxito de las nacientes Bibliotecas tendrán sin duda las facilidades del servicio que el lector ha de encontrar en ellas; las horas en que puedan ser utilizadas y sobre todo la oportuna elección de los catálogos y la renovación frecuente de los elementos de cultura cuya custodia se les encomienda. Los diccionarios filológicos, científicos y técnicos...; las enciclopedias españolas, inglesas y francesas; las últimas colecciones de obras de vulgarización científica relacionadas con la física, la agricultura, la química, aviación, la fotografía y el automovilismo; los anuarios estadísticos, las balanzas de comercio, los informes comerciales, las guías de ferrocarriles, las historias generales, las geografías ampliadas, los mapas, los libros de viajes y descubrimientos, las revistas ilustradas y los periódicos extranjeros y nacionales, etc..., son elementos imprescindibles que deben nutrir, oportunamente renovados, el depósito que la reforma actual intenta poner al alcance de las clases populares, en cuyo próximo beneficio se inspira esa reforma...»

Me he detenido en reseñar casi por completo el preámbulo, porque me parece importante dar a conocer algo que constantemente se nos critica a los bibliotecarios estatales de este país. En la Administración existía una inquietud por crear Bibliotecas Públicas, se tenía una concepción moderna de las mismas, se estaba al tanto de las realizaciones de otros países. Y en cuanto a los encargados de llevar a la práctica este Decreto, en este caso los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, iremos viendo cómo, a lo largo de su actuación en las Bibliotecas Populares de Madrid —que es a las que me voy a limitar—, luchan contra viento y marea para llevar a cabo su misión.

Por Real Decreto de 7 de diciembre de 1911, se crea una Junta especial encargada de las adquisiciones de libros con destino a las Bibliotecas Populares y también de formar catálogos de Bibliotecas que pudieran servir de tipo o modelo a los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Las

listas de adquisiciones se publicarían en la Gaceta de Madrid. El 7 de diciembre se dictamina la composición de la primera Junta, siendo presidente por razón de su cargo de Jefe Superior del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Marcelino Menéndez Pelayo.

Pero estas nobles disposiciones quedan en nada; en la propia Gaceta vemos cómo en el R. D. de 22 de marzo de 1912 se reconoce «la patente imposibilidad de hallar edificios apropiados, hasta el extremo de haberse tenido que declarar desierto el concurso público anunciado en la Gaceta por carecer de las condiciones necesarias el local ofrecido», y se propone como solución crear «secciones populares» y de vulgarización en las Bibliotecas de distintas clases y especializadas que tenga a su cargo el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Se insiste asimismo en la conveniencia de «crear algunas Bibliotecas especiales en los barrios populares de las grandes poblaciones, procurando acomodarse en cuanto a su número y tipo no sólo a las necesidades del medio social en que han de ejercer su influjo, sino hasta a las inevitables deficiencias de los locales donde se instalen». Esta va a ser la tónica de las Bibliotecas Populares: se adaptan al local, jamás tendrán un edificio pensado para Biblioteca como ha ocurrido después con las Casas de Cultura e incluso con las Bibliotecas Públicas Municipales: un piso de una comunidad de propiedad horizontal, un aula de una escuela, parte de una Parroquia, todo es aprovechable.

A continuación el Real Decreto de 22 de noviembre de 1912 establece:

- 1.º Creación de secciones populares en las Bibliotecas dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que por sus condiciones sean designadas para ello por el Ministerio.
- 2.º Se establecen además en Madrid Bibliotecas Populares especiales y para su rápida instalación en el número posible el Ministerio dictará las disposiciones convenientes.
- 3.º Estas secciones y bibliotecas populares estarán abiertas desde las 9 de la mañana hasta las 12 de la noche. Tendrán fondos apropiados a su misión, una sección *circulante* y «siempre que el local lo permita» una sala de niños en la cual actuará un maestro designado por el Director General de Primera Enseñanza, sin perjuicio de las facultades atribuidas al personal bibliotecario facultativo.

El Ministerio quedaba encargado de designar directamente al personal facultativo a cuyo cargo hubieran de estar las nuevas Bibliotecas y Secciones.

También sería misión suya señalar anualmente la cantidad destinada a cada Biblioteca a la vista de la exposición de necesidades presentadas por los jefes de las distintas Bibliotecas. El gasto iría a cargo del cap. 18 del presupuesto.

Pero estas Bibliotecas en razón de su carácter necesitaban de una reglamentación especial, y por R. O. de 23 de octubre de 1915 se dispone que además de regirse por los textos legales del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que las tiene a su cargo (Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado de 18 de octubre de 1901), su funcionamiento se regirá por las bases siguientes:

«1.º Estarán abiertas seis horas diarias, de 4 de la tarde a 10 de la noche, en el invierno, y de 5 a 11 en la primavera, otoño y verano.

Los domingos y demás días festivos, de 4 a 9 de la noche en todo tiempo.

2.º La entrada será libre, y de tiempo en tiempo se fijarán en los barrios de su demarcación carteles anunciándolas.

3.º Habrá en cada una un departamento de libros y otro de periódicos y revistas, siendo utilizados directamente por el público los periódicos y revistas corrientes, que deberán ser colocados en su lugar una vez que se hayan utilizado.

4.º Los libros serán facilitados en el acto mediante papeletas sencillas de pedido, y hasta prescindíendose de ellas cuando, a juicio del bibliotecario encargado del servicio al público, no haya en ello inconveniente alguno.

5.º Estará siempre a disposición del público un índice de materias, y a su alcance directo los diccionarios y libros auxiliares de más fácil consulta.

6.º Debiendo ser el bibliotecario un guía de los lectores, procurará por todos los medios que estén a su alcance hacer atractiva la consulta en la Biblioteca y fácil y codiciada la a lectura, así como darles de palabra las indicaciones bibliográficas que necesiten acerca de las materias en que busquen información.

7.º A fin de llevar al día el movimiento científico y literario y de hacer fructífero el contacto directo con los lectores, las adquisiciones de libros se harán para cada Biblioteca por el jefe de la misma, el cual dará cuenta a la Subsecretaría de este Ministerio de las compras que efectúe, pasándose las co-

municaciones de su razón a la Junta Facultativa del ramo, al efecto de que previa audiencia de los bibliotecarios, si lo estimare oportuno, se suministren a éstos las instrucciones convenientes para las adquisiciones sucesivas, no debiendo aceptarse en ningún caso donativos de libros.

- 8.º Cuando el local resulte insuficiente para contener los nuevos fondos que se adquieran, el jefe de la Biblioteca emitirá a dicha Junta una lista de los libros que por no ser utilizados por el público puedan retirarse de allí, al objeto de que la propia Junta informe si procede su ingreso en el depósito de libros para su reparto entre las demás Bibliotecas del Cuerpo.
- 9.º Todos los años se imprimirá, a expensas del material de cada Biblioteca, el Catálogo de Materias, elevándose por los respectivos jefes a la Subsecretaría una Memoria anual acerca de la marcha del establecimiento y de las reformas a introducir en su régimen.
- 10.º El jefe de la Biblioteca tendrá a sus inmediatas órdenes a un vigilante y a un auxiliar.

Las obligaciones del vigilante serán: cuidar de que no sufran detrimento ni extravío los fondos de la Biblioteca, ni se turbe en ella el orden y el silencio, procurando que los periódicos y revistas vuelvan a su sitio una vez utilizados; colocar diariamente la prensa para su fácil lectura en los mangos de madera ad hoc, y distribuirlos en los sitios destinados especialmente para ellos, retirando diariamente para su archivo los números atrasados. Las obligaciones del auxiliar serán: permanecer en la entrada de la biblioteca todo el tiempo que esté abierta al público, obligando a los lectores a que dejen en las perchas los sombreros, bastones y paraguas, y entregándoles fichas para evitar confusiones; practicar una completa y escrupulosa limpieza del local, dando cuenta al jefe inmediatamente de cualquier deterioro o falta que observare; conservar en su poder las llaves, siendo directamente responsable de cualquier sustracción o daño que le afecte por negligencia o descuido propio. Tanto el vigilante como el auxiliar cumplirán además las obligaciones que respecto al mejor servicio les imponga el jefe de la Biblioteca.

- 11.º No se permitirá la entrada de mayor número de lectores que los que permita la capacidad del local.

- 12.º Unicamente se adquirirán como máximo dos ejemplares de cada obra para cada Biblioteca, bien entendido que será preciso para ello el informe previo de la repetida Junta, sin perjuicio de las adquisiciones que realicen directamente los Jefes de la Biblioteca; y
- 13.º Habrá un libro de peticiones, en que los lectores anotarán bajo su firma los libros cuya adquisición para las Bibliotecas deseen, debiendo los jefes de éstas dar cuenta inmediata de la petición a la Subsecretaría, en el caso de que no dispongan de fondos para comprarlos o de que estimen no ser precisa su adquisición».

A partir de 1915 se van creando Bibliotecas Populares en Madrid, una por distrito. Son pequeñas Bibliotecas independientes unas de otras, a cuyo frente se coloca un funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con atribuciones para administrar el presupuesto global que recibe directamente, justificándolo en el Ministerio.

También tiene libertad para seleccionar los fondos, aunque se prevé que la Junta Facultativa puede en caso necesario darle las oportunas «instrucciones para adquisiciones sucesivas». No se admiten donativos y se prevé el cambio periódico de los fondos por otros de más actualidad.

En 1915 se crean las Bibliotecas Populares de Chamberí (hoy Ruiz Egea) en el local de un grupo escolar todavía existente y la de la Inclusa, también situada en un grupo escolar y clausurada en 1974 por ruina del edificio.

Gracias a documentación conservada por la Biblioteca de Buenavista, conocemos el procedimiento seguido para su creación. Así tenemos que, por R. O. de 22 de octubre de 1922, publicada en el B. O. E. de 3 de noviembre, se autoriza la instalación de una Biblioteca Popular en el barrio de Buenavista. Se nombra director de la futura Biblioteca a don Amadeo Tortajada, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y se le autoriza por oficio a firmar el contrato de inquilinato del local de la futura Biblioteca, Don Ramón de la Cruz, 60.

En 1926 existían ya cinco Bibliotecas Populares: Chamberí (Ruiz Egea), Inclusa (Virgen de la Paloma), Buenavista (Concha Espina), Hospicio (Menéndez Pelayo) y Latina, dirigidas repectivamente por los señores Ruiz Egea, Góngora, Tortajada, Huidobro y Castrillo, elegidos por O. M. de la Dirección General de Bellas Artes para seleccionar los fondos de la sexta Biblioteca Popular de Madrid: la de Hospital, más tarde llamada López de Hoyos.

Es interesante reflejar que ya el compañero Tortajada en 1924 proponía al Director General de turno la creación en la Biblioteca de Buenavista de una «Tertulia de Cultura Popular para ponerse en contacto con los obreros y orientar sus lecturas»; no hay respuesta registrada. Por otra parte, en 1927 funcionaba ya en la Biblioteca de Buenavista una *sección infantil* con 234 socios.

La siguiente que tenemos es la autorización de la séptima Biblioteca Popular, que sería la de Centro, hoy José de Acuña; por O. M. de 21 de noviembre de 1929, y el nombramiento de una Junta formada por los seis facultativos de las Bibliotecas Populares de Madrid, para la selección de un fondo inicial, a lo que se destinaba un crédito de 30.000 ptas.

De los años 30 se tiene noticia de las relaciones de la Biblioteca Popular de Buenavista con la Junta de Intercambio, los envíos de libros a la Biblioteca depósito de Alcalá... Por notas de prensa sabemos que el 20 de agosto de 1936 la Comisión Gestora de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico ordena que se suspendan los préstamos de libros en las Bibliotecas, a fin de reorganizar el servicio.

En 1937 se reanuda el servicio en la Biblioteca de Buenavista según nota de prensa publicada en distintos periódicos de la capital: «Por Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes esta Biblioteca ha quedado abierta, de nuevo, al público con servicio diario y gratuito en todas sus Secciones con arreglo al siguiente horario: Por la mañana de 9 a 1,30 y por la tarde de 4 a 8. Posee un variado y rico contenido de fondos que los lectores pueden manejar con amplia libertad, teniendo a su disposición un Catálogo de Materias y una interesantísima Sección de Información Social y del Trabajo que da a conocer el estado de las organizaciones obreras en todo el mundo».

Por los Presupuestos deducimos que en 1937 seguían existiendo en Madrid siete Bibliotecas Populares.

Hay una falta de documentación del final de la guerra y primeros años de postguerra.

En 1941, por O. M. de 8 de noviembre, se crea la Dirección de Bibliotecas Populares de Madrid, con una plantilla de tres facultativos, siete auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, uno para cada Biblioteca, un administrativo, cuatro auxiliares administrativos y diecisiete subalternos. La Dirección se instala en la antigua Biblioteca de Centro, llamada «José de Acuña», situada entonces en José Antonio, 45.

Son tiempos difíciles que se dedican en gran medida a las depuraciones de fondos «tendenciosos de carácter político-religioso»<sup>1</sup>. Los 60.961 volúmenes que componían el stock de las siete Bibliotecas Populares de Madrid se convierten en 35.000<sup>2</sup>. Se inicia la normalización y centralización de los catálogos, organizándose un catálogo colectivo en fichas de tamaño octavilla, que además de los datos bibliográficos reseñaba ya las Bibliotecas que poseían cada ejemplar.

Comienza a utilizarse la C.D.U. como sistema de clasificación de los fondos, que además se dividen en tres categorías según su valoración moral:

- a) Aptos para todos los públicos.
- b) No aptos para jóvenes.
- c) Para adultos, con advertencia de encerrar algún peligro de orden moral.

Estos grupos se distinguen con tejuelos de distintos colores.

Los locales son viejos y ruinosos; con esfuerzo y paciencia se van modernizando dentro de las limitaciones existentes.

En 1954 se inicia el servicio de Bibliobuses, que consistía en un vehículo sin tracción propia, remolcado por un jeep, con una capacidad de unos 2.000 volúmenes.

En 1955 se organizan las secciones infantiles en las Bibliotecas Populares de López de Hoyos y Menéndez Pelayo, antes Hospital y Hospicio, respectivamente. También en la Navidad del mismo año, y en colaboración con el Gabinete de Lectura Santa Teresa de Jesús, se instala una exposición y biblioteca de libros para niños, exposición que será ya una actividad fija y constante de las Bibliotecas Populares de Madrid.

En 1956, por O. M. de 21 de diciembre, las Bibliotecas Populares pasan a depender del Servicio Nacional de Lectura en lo que a su régimen administrativo, de personal y económico se refiere. No obstante «conservarán su directa dependencia de la Dirección de las mismas en cuanto atañe a su actividad funcional y sistema bibliotecario, que no supondrá por ello alteración alguna en su actual organización...»

Al repasar las memorias y documentos de estos años vemos que todo se reduce a una lucha constante contra la insuficiencia de créditos y de personal, la falta de nuevos locales y un debatirse por adecuar los viejos, que se cierran periódicamente por obras.

En 1957, después de años de estancamiento, se crea por fin una Biblioteca Popular, por concierto firmado entre el Servicio Nacional

---

(1) Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual, I. Madrid. Actas y Ponencias, pp. 107.

(2) Memoria de los 25 años de paz. Bibliotecas Populares de Madrid. Archivo, pp. 3.

de Lectura y la empresa constructora Urbis, que cede un pequeño local en el Pasaje Ave María.

En 1963 se inicia la reorganización de una Biblioteca perteneciente al Parque Móvil, a cuyos fondos se agrega un lote del Servicio Nacional de Lectura.

En 1964, la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y el Ayuntamiento de Madrid llegan a un acuerdo para la instalación en la capital de seis Casas de Cultura.

La Dirección General se comprometía a:

- 1.º Elaborar un plan de acción.
- 2.º Ampliar sus «servicios técnicos centrales coordinados» de forma que pudieran desarrollar dicho plan.
- 3.º Adquirir o construir los edificios precisos para la instalación de las Casas de Cultura, e instalar en ellas Bibliotecas en las etapas previstas en el acuerdo.
- 4.º Asumir la dirección técnica de las aludidas Bibliotecas, dotándolas del personal técnico necesario.

El Ayuntamiento de Madrid por su parte se obligaba a :

- 1.º Sufragar los gastos de sostenimiento de todos los edificios creados como consecuencia del convenio.
- 2.º Encargarse de las remuneraciones del personal auxiliar y subalterno de dichos Centros.
- 3.º Contribuir económicamente a la adquisición de libros.

Fruto de estos acuerdos son:

- 1.º En 1969, la creación de la Biblioteca Popular de San Cristóbal de los Angeles, instalada en el edificio municipal de dicho barrio.
- 2.º En 1971, la inauguración de la Biblioteca Central, construida por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en solar del Ayuntamiento.
- 3.º En 1973, la inauguración de la Biblioteca Popular de Aluche, instalada en la planta baja de un edificio propiedad del Ayuntamiento.

Y esto fue todo. Los proyectos eran buenos, lástima que ambas partes fallaran. Nunca estuvo Madrid tan cerca de conseguir Bibliotecas Públicas. ¿Por qué no se llegaron a crear las seis Casas de Cultura? Por una parte, la lentitud burocrática del Ministerio de Educación y Ciencia en cuanto a las construcciones hizo que la inflación afectase a los presupuestos de las mismas; por otra parte, los fallos del Ayuntamiento en sus promesas de personal y gastos de mantenimiento se conjugaron para hacer fracasar el plan.

Paralelamente las antiguas Bibliotecas de Hospital e Inclusa se cierran, respectivamente, en 1969 y 1974, por ruina de sus edificios, y los fondos son trasladados a la recién creada Biblioteca Central.

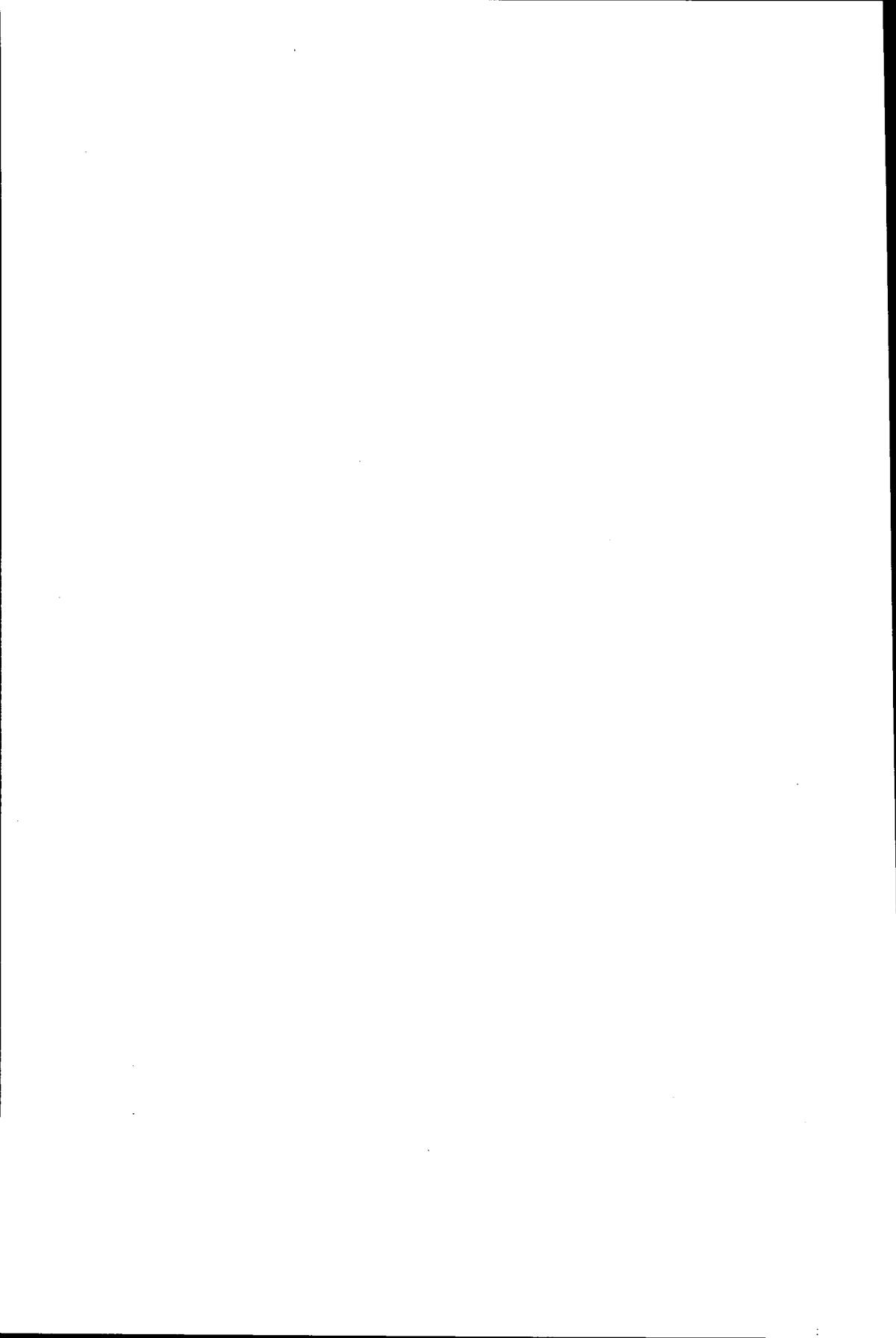
En 1968 se organiza una Biblioteca Popular en el Centro Cultural creado por el Ministerio de Educación y Ciencia en el barrio de Moratalaz. En este mismo año se inicia el Préstamo Colectivo a empresas y entidades, redactándose un reglamento que será aprobado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

En los 70, con el movimiento de los barrios, las nacientes asociaciones de vecinos empiezan a tener conciencia de la importancia de la lectura. Piden Bibliotecas. La Administración está dispuesta a conceder lotes de libros y organización técnica, siempre que dichas asociaciones aporten el local, su mantenimiento y el personal subalterno. También la Iglesia se hace eco de la falta de Bibliotecas y cede locales de sus parroquias o escuelas para este fin. Así se crean las Bibliotecas Populares de Simancas (1972), Usera (1974), Santa María de Orcasitas (1975), Rubén Darío (1975) y Puerto Chico (1976).

Vemos cómo la Administración Central, sintiéndose impotente para construir, alquilar o comprar locales, deja que otras entidades se los proporcionen. La mayoría de los locales conseguidos no reúnen condiciones aceptables para instalar Bibliotecas, y no digamos si los miramos bajo el prisma de los standards de la IFLA. Pero, ¿qué hacer? ¿Dejar que una población de cerca de 4.000.000 de habitantes carezca del más elemental servicio de lectura pública? Es un dilema que a menudo me he planteado. Como profesional no aceptaría montar estos simulacros de Biblioteca con todos los inconvenientes de la situación de realquilado; como ciudadana, me parece que estas Bibliotecas no sólo han cumplido, sino que cumplen una misión muy importante y que su creación ha sido útil. Seamos realistas, si nos ponemos puros y exigimos unos mínimos decorosos, debemos hacerlo no sólo con los locales, sino también con el personal, los fondos, etc..., y entonces habría que cerrar la mayoría de las Bibliotecas del país.

En 1978 se inicia el servicio a lectores especiales con la creación de una pequeña Biblioteca para los enfermos del Centro Asistencial «Ramón y Cajal». Y continuando la trayectoria iniciada, en 1979 se organiza una Biblioteca para los reclusos del Centro Penitenciario de Detención de Jóvenes de Carabanchel.

En este último año vuelve a abrir sus puertas la Biblioteca del Parque Móvil, y en cambio se cierra la Biblioteca de Orcasitas.



## **SITUACION ACTUAL**

Las Bibliotecas Populares de Madrid constituyen una unidad administrativa formada por:

**A) Biblioteca Central.**

1. Administración y servicios técnicos centralizados.
  - 1.1. Dirección y Habilitación. Créditos y Personal.
  - 1.2. Selección y Adquisiciones.
  - 1.3. Registro.
  - 1.4. Catálogo colectivo.
  - 1.5. Clasificación.
  - 1.6. Catalogación.
  - 1.7. Reproducción de fichas y reparto.
  - 1.8. Actividades culturales.
2. Bibliobús.
3. Préstamo Colectivo.
4. Biblioteca Central propiamente dicha.
  - 4.1. Préstamo
  - 4.2. Salas de Referencia.
  - 4.3. Biblioteca depósito de fondo antiguo.
  - 4.4. Biblioteca Infantil y Juvenil.

**B) Bibliotecas Sucursales.**

**C) Servicio a lectores especiales.**

### **A) BIBLIOTECA CENTRAL**

La Biblioteca Central coordina todo el sistema de Bibliotecas Sucursales, Préstamo Colectivo, Bibliobuses y servicio a lectores especiales. En el local de la misma están instalados además de la Biblioteca propiamente dicha los siguientes servicios:

## 1. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS

### 1.1. Dirección y habilitación. Créditos y personal.

Todos los servicios dependen directamente de la Dirección y su capacidad de iniciativa es mínima. Los créditos, tanto de gasto de mantenimiento como de adquisición de fondos bibliográficos, son globales y se invierten de forma centralizada sin que los encargados de los servicios tengan siquiera conocimiento de los gastos.

Hemos de subrayar el auténtico desfase de créditos y gastos, manifiesto ya en la primera Memoria que se conserva de Bibliotecas Populares (1952). La situación ha podido sostenerse a base de utilizar el fondo recaudado por expedición de carnets. Puede que haya sido un error mantener servicios con mediocridad y a base de medios no autorizados por la Administración. ¿Hubiera ésta actualizado los créditos ante situaciones críticas? Sólo podemos conjeturar.

De 1960 a 1979 los créditos de mantenimiento se han multiplicado por un 6,98, en tanto que los correspondientes a compra de libros se han visto multiplicados por 116. La desproporción es inmensa.

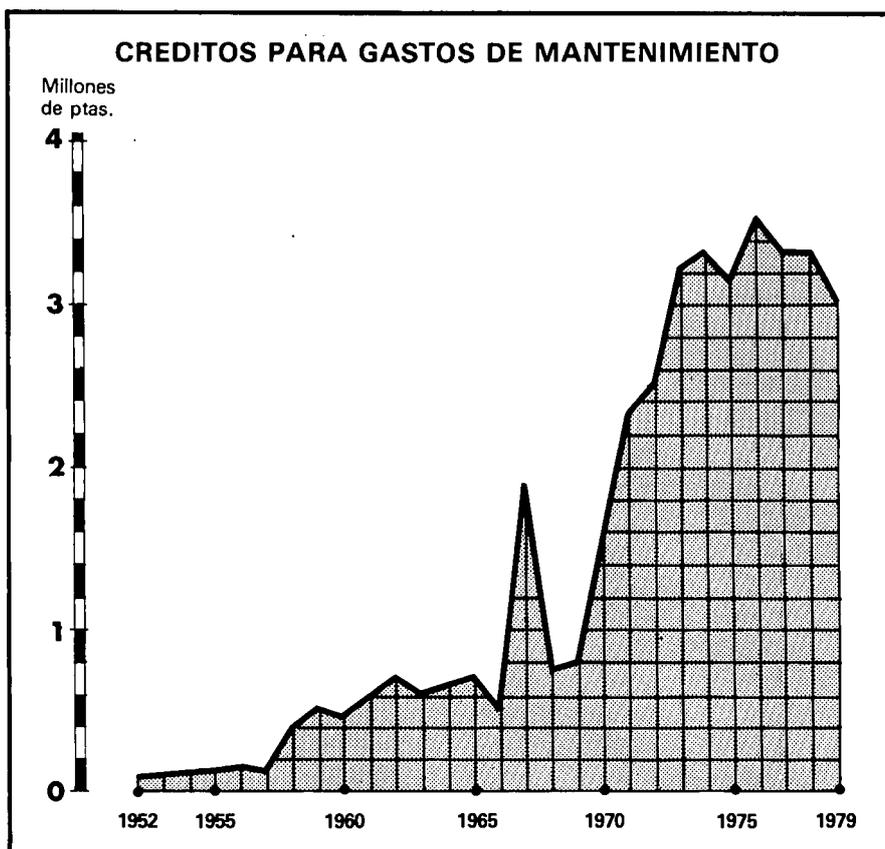
La plantilla de personal es totalmente insuficiente y ya desde las primeras memorias se expresa la angustiada situación. Lo cierto es que si estas Bibliotecas han funcionado, es porque siempre hubo personal sostenido con el fondo recaudado por la expedición de carnets.

---

#### CREDITOS PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO

1952 .....	71.000	1966 .....	500.576
1953 .....	71.000	1967 .....	1.863.519
1954 .....	89.378	1968 .....	735.700
1955 .....	122.378	1969 .....	747.000
1956 .....	130.875	1970 .....	1.630.520
1957 .....	81.190	1971 .....	2.345.440
1958 .....	328.864	1972 .....	2.538.760
1959 .....	477.261	1973 .....	3.179.096
1960 .....	428.950	1974 .....	3.417.892
1961 .....	516.361	1975 .....	3.139.126
1962 .....	651.460	1976 .....	3.496.781
1963 .....	708.237	1977 .....	3.380.805
1964 .....	602.763	1978 .....	3.363.213
1965 .....	710.968	1979 .....	2.997.150

---



#### PERSONAL INCLUYENDO LIMPIADORAS

1969 .....	78
1970 .....	79
1971 .....	97
1972 .....	127
1973 .....	126
1974 .....	113
1975 .....	112
1976 .....	103
1977 .....	108
1978 .....	107
1979 .....	132

Actualmente la plantilla de Bibliotecas Populares es de 132 personas, de las cuales un 21 por 100 pueden considerarse técnicos a los dos niveles.

PLANTILLA DE BIBLIOTECAS POPULARES  
A 31 DE DICIEMBRE DE 1979

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos .....	3
Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y arqueólogos en pro- longación de jornada .....	1
Cuerpo de Ayudantes de Archiveros y Bibliotecarios .....	10
Cuerpo de Ayudantes de Archiveros y Bibliotecarios en prolongación de jornada .....	1
Contratados .....	11
Cuerpo General Auxiliar de la Administración .....	8
Personal procedente de la A.I.S.S. ....	10
Cuerpo General Subalterno .....	14
Contratados a nivel de subalterno .....	2
Personal laboral .....	36
Limpiadoras .....	20
Personal laboral que eventualmente realiza doble jornada, por falta de personal, con cargo al fondo de carnets .....	12
TOTAL .....	132

1.2. *Selección y adquisiciones*

El crédito de libros ha ido aumentando paulatinamente, llegando en 1978 y 1979 a los 14.000.000 de pesetas.

Se observan años de auténtica superabundancia, son las campañas del libro infantil de 1971/1972, de cuyo rendimiento es preferible no hablar, ya que al entregarse los fondos a las escuelas no suponen un aumento en el fondo bibliográfico de Bibliotecas Populares.

---

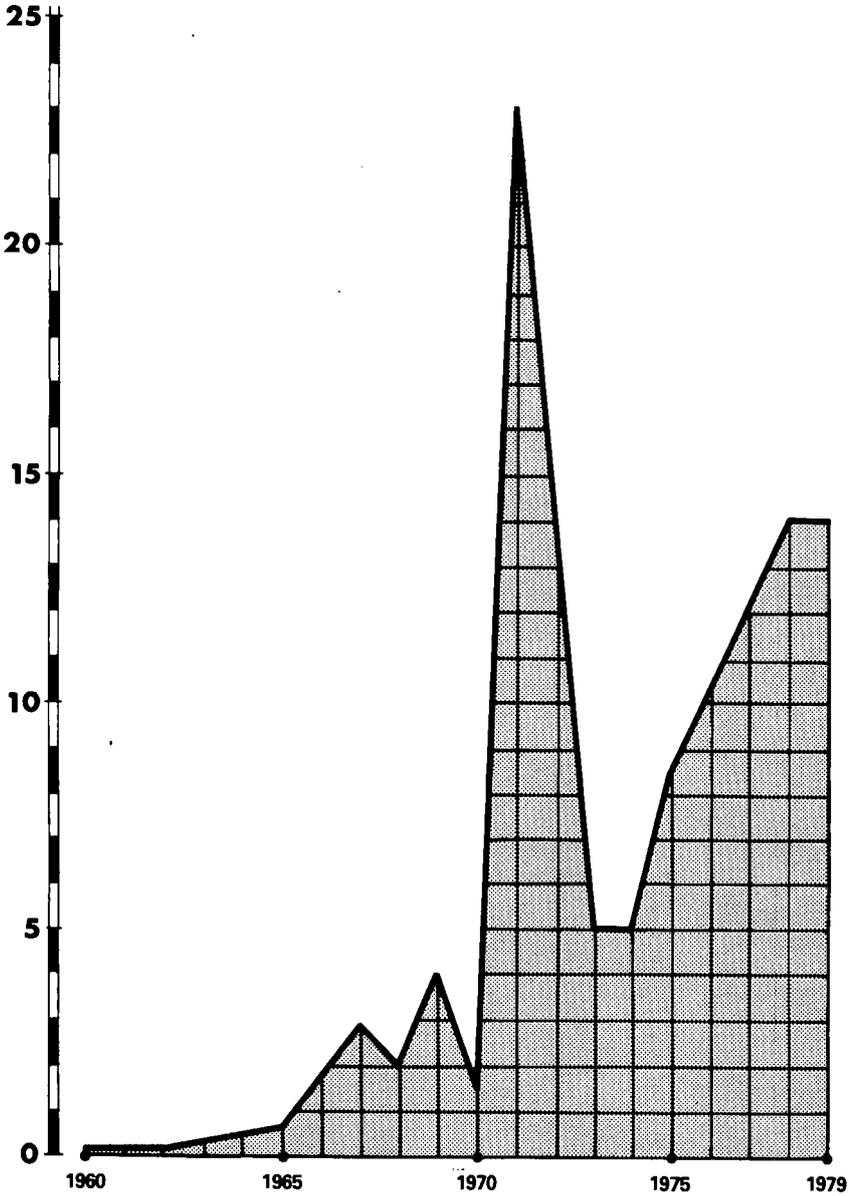
CREDITOS PARA COMPRAS DE LIBROS, PUBLICACIONES PERIODICAS  
Y ENCUADERNACION

1960 .....	120.000 pts.	1971 .....	8.000.000 pts.
1961 .....	112.000 pts.	más 15.000.000 pts. de crédito	
1962 .....	160.000 pts.	extraordinario ...	23.000.000 pts.
1963 .....	— pts.	1972 .....	15.000.000 pts.
1964 .....	— pts.	1973 .....	5.000.000 pts.
1965 .....	600.000 pts.	1974 .....	5.000.000 pts.
1966 .....	— pts.	1975 .....	8.000.000 pts.
1967 .....	2.900.000 pts.	1976 .....	10.000.000 pts.
1968 .....	2.000.000 pts.	1977 .....	12.000.000 pts.
1969 .....	4.000.000 pts.	1978 .....	14.000.000 pts.
1970 .....	1.551.383 pts.	1979 .....	14.000.000 pts.

---

# ADQUISICIONES

Millones de ptas.



Desde hace años se ha establecido contacto directo con editores y distribuidores, consiguiendo que traigan a examen periódicamente las novedades. La selección, a cargo de la Subdirección y del Bibliotecario Jefe, se hace centralizada para todas las Bibliotecas Sucursales, tanto de adultos como infantiles, Préstamo Colectivo y Bibliobús.

Se ha organizado una pequeña Biblioteca profesional de Referencia como herramienta de trabajo para el personal.

En la selección se ha procurado mantener siempre un criterio objetivo abierto a todas las ideologías tanto políticas como religiosas, procurando que los usuarios tengan acceso a todo tipo de obras que por su calidad o interés les puedan interesar.

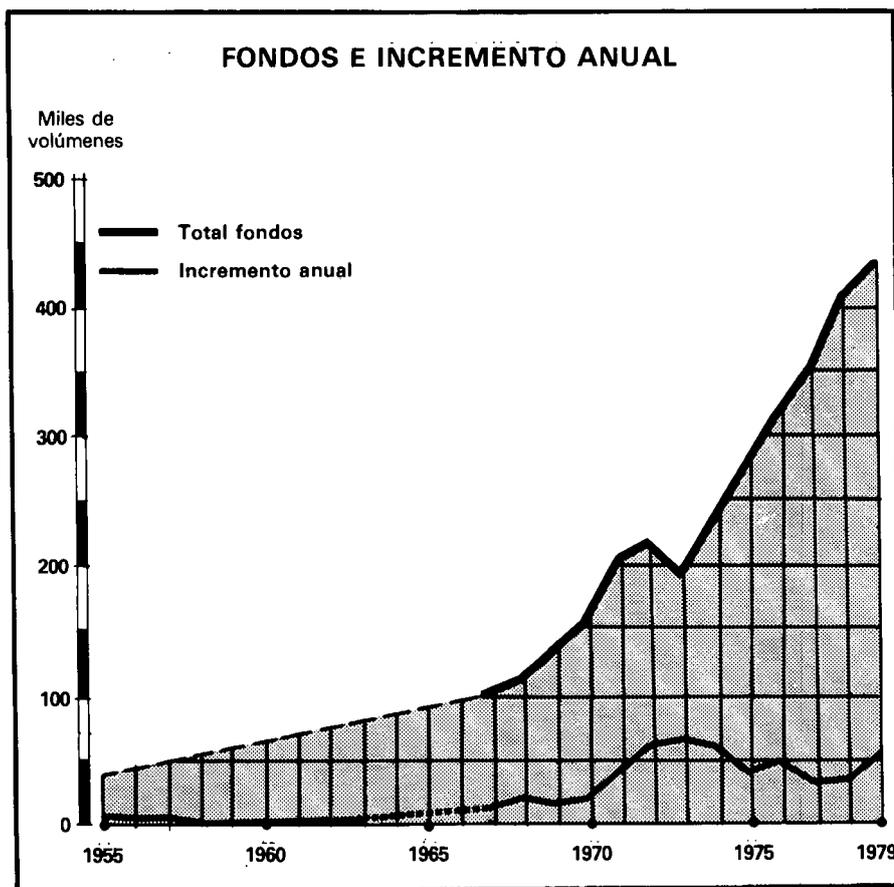
### 1.3. Registro

En 1979 ingresaron 49.586 volúmenes.

Desde 1972, Bibliotecas Populares recibe un ejemplar de todo libro, folleto o revista editado en Madrid. Por ese concepto ingresaron en 1979 4.448 volúmenes. El registro también está centralizado, excepto para Bibliobuses y Préstamo Colectivo, que tienen sus respectivos libros de registro.

AÑOS	FONDOS BIBLIOTECAS	INCREMENTO ANUAL
1955	36.500	5.805
1956	—	7.186
1957	—	2.651
1958	—	6.219
1959	—	—
1960	—	283
1961	—	854
1962	—	2.033
1963	—	—
1964	—	—
1965	—	—
1966	—	—
1967	99.296	10.375
1968	117.582	18.285
1969	133.886	18.815
1970	152.989	17.912
1971	203.282	38.195
1972	216.071	59.365
1973	189.703	62.997
1974	224.738	58.378

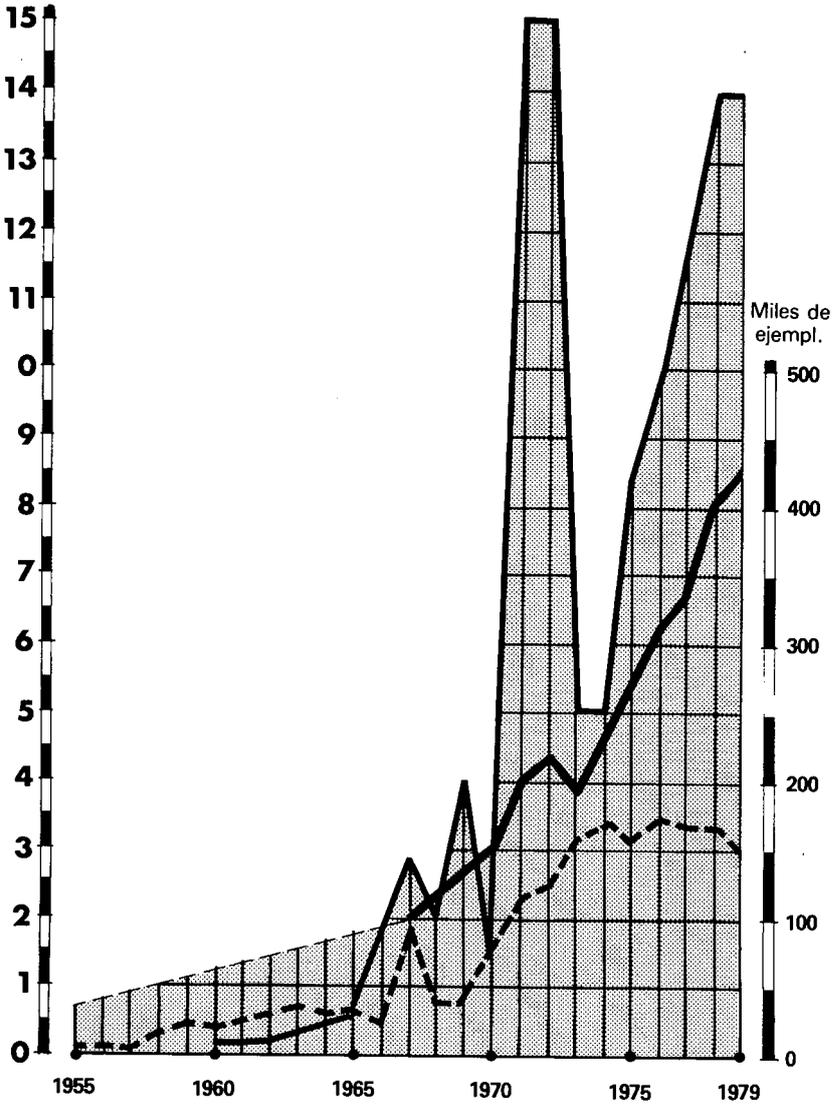
AÑOS	FONDOS BIBLIOTECAS	INCREMENTO ANUAL
1975 .....	264.072	38.563
1976 .....	310.285	46.213
1977 .....	341.495	31.210
1978 .....	405.660	33.240
1979 .....	431.832	49.586



## FONDOS BIBLIOGRAFICOS Y CREDITOS

- Crédito para compra de libros, publicaciones periódicas y encuadernación
- - - - - Créditos de mantenimiento
- ▬ Fondos bibliográficos

Millones de ptas.



#### 1.4. *Catálogo colectivo*

Los fondos bibliográficos de Bibliotecas Populares se reflejan en un Catálogo Colectivo de autores y obras anónimas y otro sistemático C.D.U. en forma de ficha de tamaño 10 × 15 cms. instalados en sendos ficheros rotativos que actualmente se encuentran saturados. En el reverso de cada ficha van las siglas de las Bibliotecas y el número de ejemplares que poseen. Es verdaderamente útil para información de los lectores, que pueden dirigirse a la Biblioteca que posee determinado ejemplar, si tienen mucha prisa, o solicitar que se les traiga el libro en unos días de plazo.

#### 1.5. *Clasificación*

Se sigue el sistema de Clasificación Decimal Universal, procurando simplificar las notaciones.

Es lástima que por falta de condiciones de los locales pocas Bibliotecas puedan ser de acceso directo al público y utilicen el número «currens» como sistema de colocación de los fondos de préstamo para conseguir así más puestos de lectura.

#### 1.6. *Catálogo*

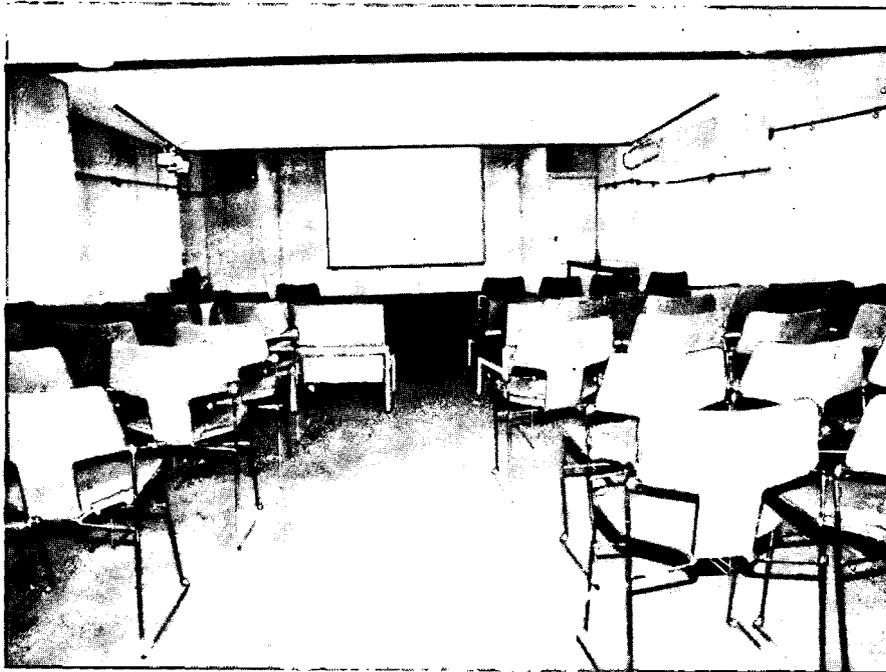
Desde 1977 se sigue como norma la «Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada de Publicaciones Monográficas» ISBD (M) con vistas a una posible mecanización futura. Se cataloga directamente en clichés tipo «stencil».

#### 1.7. *Reproducción de fichas y reparto de libros a las Bibliotecas Sucursales*

Se utilizan fichas de tamaño internacional. Cada libro, con su correspondiente juego de fichas, se coloca en el estante señalado con el nombre de la Biblioteca a la que va destinado, y quincenalmente se envían a las Bibliotecas Sucursales.

#### 1.8. *Actividades culturales*

El salón de actos de Bibliotecas Populares, dejando aparte su pequeño tamaño, 240 m<sup>2</sup> de superficie y una capacidad de 170 asientos, reúne pocas condiciones por la escasa altura de sus techos. Algunos años se han recibido consignaciones para actos y en 1974/75 se llevó a



Vista del Salón de Actos de la Biblioteca Central.

cabo una programación interesante, pero la escasez de los créditos de mantenimiento hizo que en los ejercicios siguientes la Dirección se viese obligada a destinar el dinero de actos para sufragar los déficits de dichos créditos.

## 2. BIBLIOBÚS

El 26 de diciembre de 1953 comenzó a prestar servicio el primer Bibliobús en Madrid capital y en este primer año realizó 2.832 préstamos.

Estas primeras unidades, construidas por «Accesorios Industriales, S. A.», se componían de un remolque y un jeep. La luz era un problema, ya que debía tomarse de la red general de la ciudad. La calefacción era a base de estufas de butano.

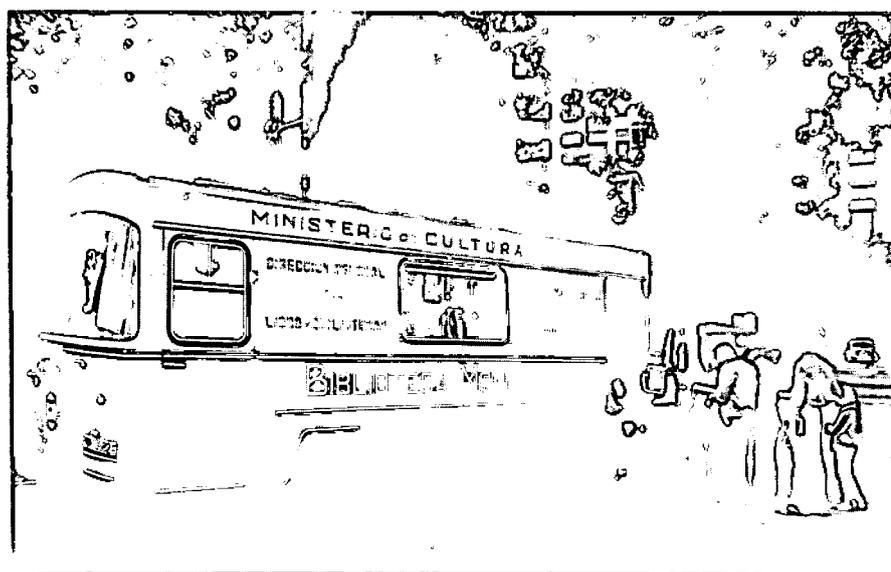
El primer coche recorría los barrios de Usera-Legazpi, Carretera de Extremadura, Vallecas, Tetuán-Bravo Murillo y Canillas-Ventas.

En 1956 el Servicio se amplía con un nuevo remolque; las paradas elegidas fueron Plaza de Roma, Plaza de Quevedo, Princesa, Narváez, General Mola, Atocha, Plaza de San Francisco, Mataderos y El Pardo. En este año se realizaron 46.374 lecturas.

En 1963 se agrega al servicio un nuevo remolque que se sitúa fijo en el Gran San Blas. Los préstamos durante este año llegan a 69.588.

Durante estos años los servicios técnicos de Bibliobús están instalados en un pequeño despacho de la Biblioteca de la Latina. El personal lo componían licenciados en Letras, verdaderamente entusiastas del servicio, que en su mayoría continúan hoy al frente del mismo. En 1971 los Servicios Técnicos se trasladan a la recién inaugurada Biblioteca Central, donde ocupan un pequeño despacho en la Planta 2.<sup>a</sup>

En este mismo año de 1971 se recibe la Orden de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de preparar los fondos con destino a 16 coches, seis de los cuales serían para el servicio de Madrid capital.



Vista exterior de un Bibliobús prestando servicio.

En 1972 ya se han sustituido las viejas unidades por seis coches nuevos con una capacidad aproximada de 2.000 volúmenes. Se fijan nuevos itinerarios y se contrata nuevo personal, dos personas por coche. Pero esta situación dura poco, en 1973 cesan los nuevos contratados y a partir de entonces cada bibliobús lo lleva una sola persona, lo cual genera infinitos problemas en caso de enfermedad, etc..., aparte del trabajo agobiador que supone. En el momento actual hay seis coches, y el fondo total es de 85.494 volúmenes. En la Sección Técnica hay un depósito donde se va guardando al menos un ejemplar de los libros de años anteriores, y si algún lector solicita algún título o materia y no se le puede complacer en ese momento, a la semana siguiente se le lleva.



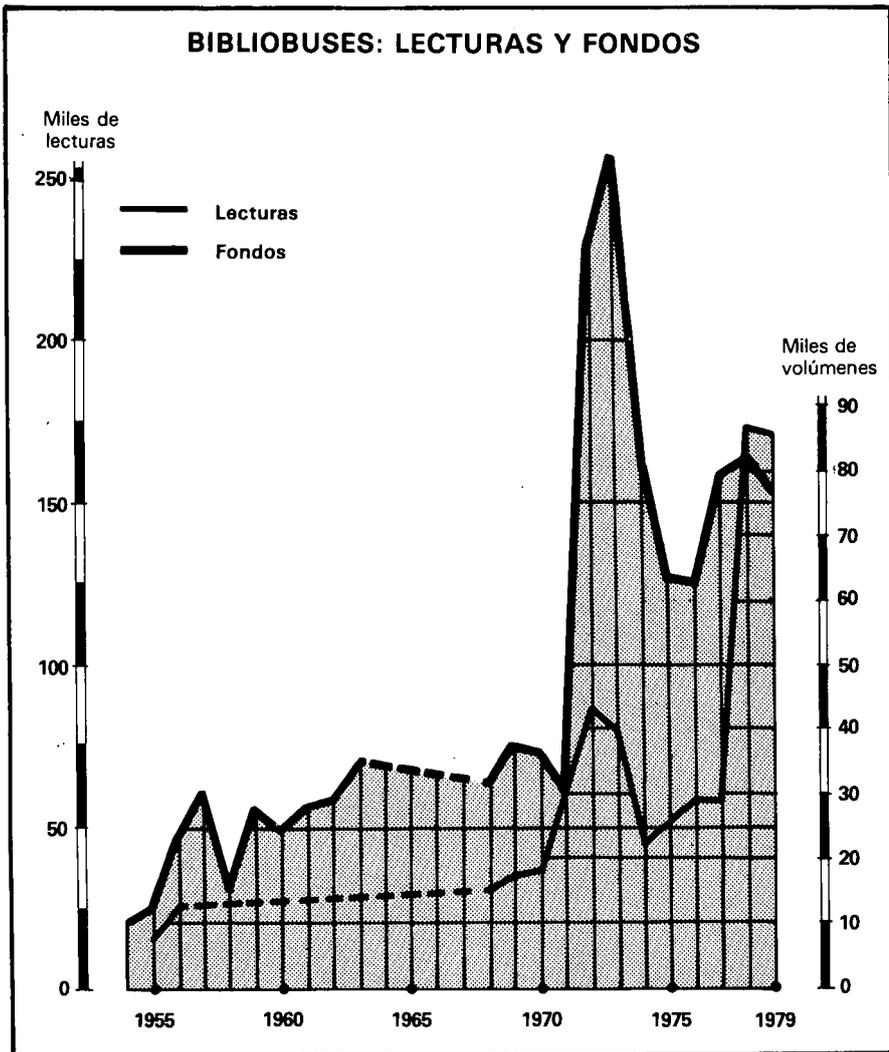
Seleccionando libros en el interior del Bibliobús.

### BIBLIOBUSES: LECTURAS Y FONDOS

AÑOS	COCHES	LECTURAS	VOLUMENES
1954 .....	1	20.832	—
1955 .....	2	26.048	7.360
1956 .....		46.374	12.683
1957 .....		60.611	—
1958 .....		30.932	—
1959 .....		54.496	—
1960 .....		48.915	—
1961 .....		54.934	—
1962 .....		57.981	—
1963 .....		69.588	15.500
1964 .....		—	—
1965 .....		—	—
1966 .....		—	—
1967 .....		—	—
1968 .....	3	62.630	14.500
1969 .....		75.591	17.487
1970 .....		72.633	18.474
1971 .....		61.053	30.000
1972 .....	6	227.404	43.097
1973 .....		254.945	40.000
1974 .....		161.386	22.998
1975 .....		126.147	26.002
1976 .....		125.638	29.083
1977 .....		158.721	29.083
1978 .....		163.215	86.390
1979 .....		143.148	85.494

## BIBLIOBUSES: SOCIOS

COCHES	N.º SOCIOS 31-DIC.-1979
1 .....	748
2 .....	244
3 .....	1.087
4 .....	1.137
5 .....	852
6 .....	253
6 .....	4.321



El rendimiento obtenido por este servicio es bastante pobre si lo comparamos con el del sistema en su conjunto. Los fondos del Bibliobús suponen el 19,79 por 100 del fondo total, en tanto que los socios suman sólo el 8,5 por 100 del total de socios de Bibliotecas Populares y los préstamos efectuados el 7,11 por 100 del total.

### 3. PRÉSTAMO COLECTIVO

Este servicio se crea en 1968 para paliar la falta de Bibliotecas, con la idea de llevar la lectura a los lugares de trabajo. El Director General de Archivos y Bibliotecas aprueba el proyecto y reglamento del nuevo servicio, que sin embargo no cuenta con crédito especial para su organización. En cuanto a personal, la Dirección General nombra un equipo de trabajo compuesto por dos facultativos y tres auxiliares que nunca llegó a funcionar.

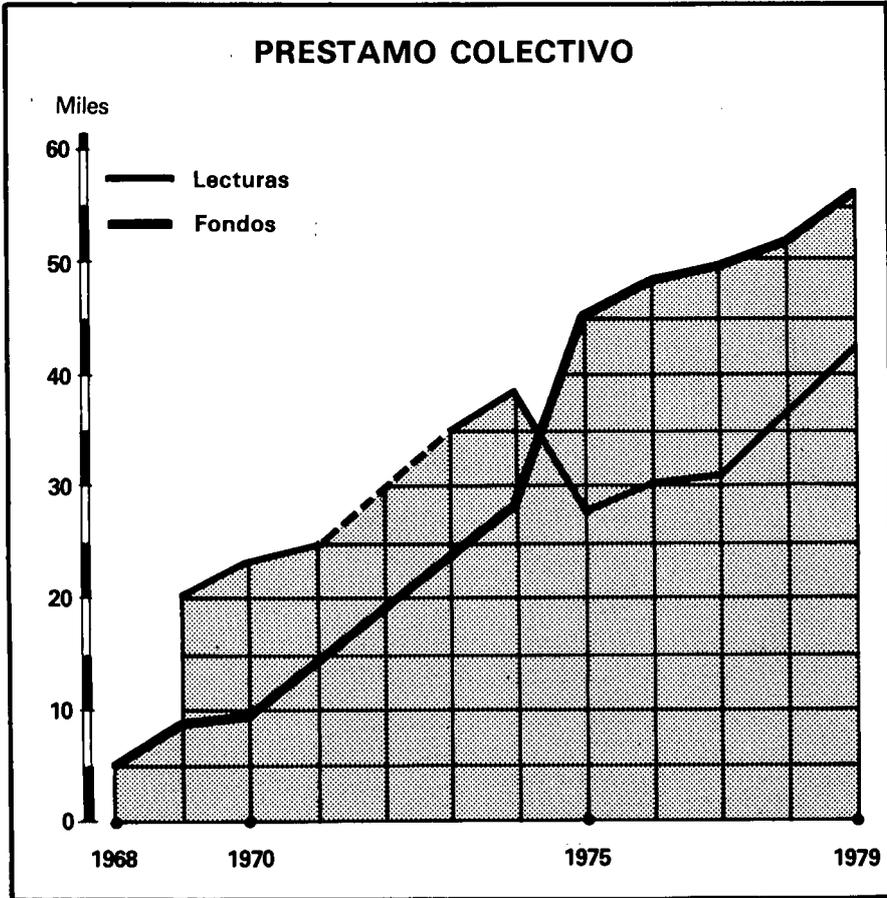
El servicio consiste en lotes de 50 títulos; existe un catálogo alfabético de autores y obras anónimas y otro sistemático C.D.U. para los fondos del Préstamo Colectivo.

Los fondos bibliográficos están formados en un 70 por 100 por obras literarias. También se han organizado lotes de referencia que se entregan a algunas de las entidades-socio por tiempo indefinido.

En 1972 se incorporan al fondo del Préstamo Colectivo gran parte de los fondos procedentes de la extinguida Biblioteca de Iniciación Cultural. Un 90 por 100 de los socios son los Colegios Nacionales, que al carecer de Biblioteca Escolar recurren a este servicio. Es tanta la demanda por parte de las escuelas, que la selección de fondos se ha hecho un poco en función de la misma, y actualmente, de 56.242 volúmenes que componen el fondo, 23.250 volúmenes son títulos infantiles y juveniles, lo cual supone un 41,33 por 100 del total.

## PRESTAMO COLECTIVO

AÑOS	VOLUMENES	N.º DE SOCIOS	LECTURAS
1968 .....	4.950	18	—
1969 .....	8.700	25	19.300
1970 .....	9.150	—	23.089
1971 .....	13.400	—	24.530
1972 .....	17.900	58	—
1973 .....	22.354	71	35.086
1974 .....	27.874	84	38.123
1975 .....	45.500	64	27.523
1976 .....	48.016	63	30.121
1977 .....	49.642	68	30.619
1978 .....	52.192	82	36.103
1979 .....	56.242	97	42.387



#### 4. BIBLIOTECA CENTRAL PROPIAMENTE DICHA

Actualmente la Biblioteca Central tiene un total de 52.888 volúmenes y 343 puestos de lectura de adultos.



Biblioteca Central. Sala de lectura.

##### 4.1. *Biblioteca de préstamo para adultos.*

Con sus fondos colocados por número «currens», tiene actualmente 34.534 títulos.

##### 4.2. *Secciones de Referencia*

a) Sección de Letras .....	10.380 volúmenes
b) Sección de Ciencias.....	5.190 volúmenes

Organizadas por la C.D.U. y de libre acceso.

##### 4.3. *Depósito de fondo antiguo*

Se ha iniciado con los fondos antiguos que se van retirando de las sucursales. Se piensa situar en un «compactus» en la planta sótano.

#### 4.4. Biblioteca Infantil

12.148 volúmenes y 188 puestos de lectura. Con un fondo de préstamo organizado por número «currens» y una Biblioteca de Sala organizada por la C.D.U. adaptada a la Literatura Infantil.

#### B) BIBLIOTECAS SUCURSALES

Hay 16 Bibliotecas sucursales, 13 de ellas con sección infantil.

---

#### BIBLIOTECAS POPULARES 1979

---

BIBLIOTECA	DIRECCION	DISTRITO MUNICIPAL
CENTRAL .....	Felipe el Hermoso, 4	Chamberí (7)
ACUÑA .....	Quintana, 9	Moncloa (9)
ALUCHE .....	Maqueda, 9	Latina (10)
CONCHA ESPINA .....	Núñez de Balboa, 95	Salamanca (4)
LA LATINA .....	Mayor, 71	Centro (1)
MENENDEZ PELAYO ..	Plaza América Española, 2	Salamanca (4)
MORATALAZ .....	Corregidor A. Tovar. Pol. G.	Moratalaz (15)
NIÑO JESUS .....	Dr. Esquerdo, 165	Retiro (3)
PUERTO CHICO .....	Camarena, 185	Latina (10)
RUBEN DARIO .....	Manizales, s/n. (Urb. Colombia)	Hortaleza (18)
RUIZ EGEA .....	R. Fdez. Villaverde, 6	Chamberí (7)
SAN CRISTOBAL .....	Los Pinazo, 1. San C. de los Angeles	Mediodía (13)
SIMANCAS .....	Castillo de Uclés, 6	S. Blas (17)
USERA .....	P.º Sta. M.ª de la Cabeza, 115	Villaverde (12)
CENTRO CULTURAL PROSPERIDAD CHA- MARTIN .....	Mantuano, 51	Chamartín (5)
PARQUE MOVIL .....	Bravo Murillo, 37	Chamberí (7)

---

#### 1. ORGANIZACIÓN

Las Bibliotecas sucursales son diferentes entre sí, sus fondos no son homogéneos, últimamente se tiende a multiplicar los títulos en lugar de comprar los mismos para todas ellas.

Un problema común a todas ellas es la falta de espacio, las Bibliotecas están saturadas y para incorporar libros nuevos cada año es preciso retirar los fondos que no se han leído en un período determinado.

Como los usuarios son generalmente estudiantes que necesitan además de libros una plaza de estudio, las Bibliotecas se han organizado a base de un depósito por número «currens» de los libros de préstamo, que constituyen el 90 por 100 del total, y una Sala con el

mayor número posible de puestos de lectura y algunos libros de referencia organizados por C.D.U.

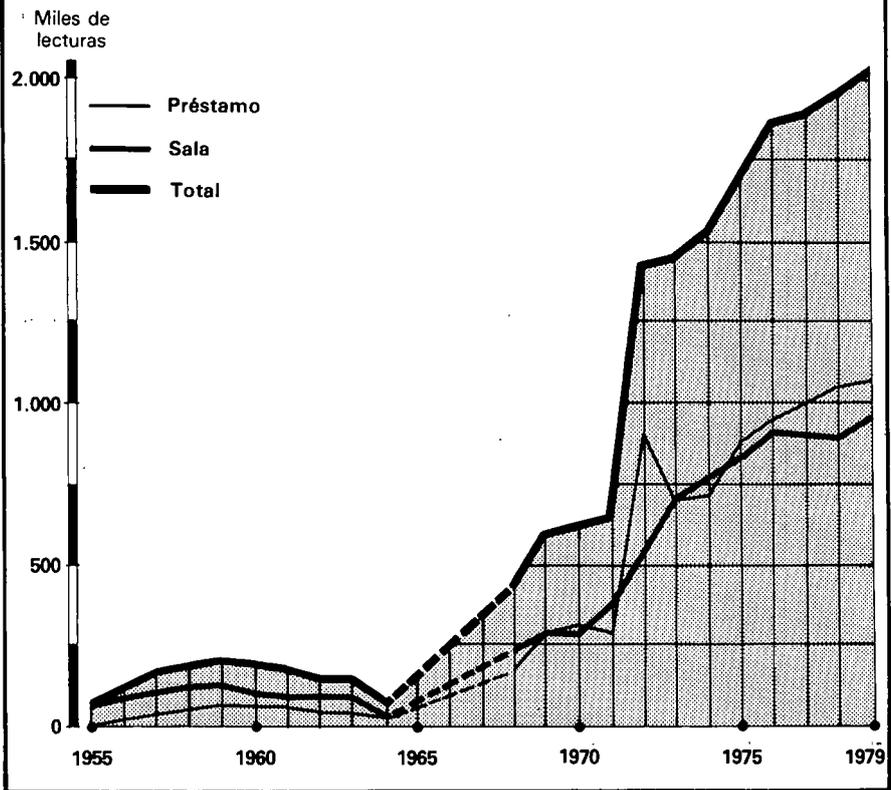
En la siguiente gráfica puede observarse el crecimiento de fondos y lectura a lo largo de los últimos años.

LECTURAS: SALA, PRESTAMO Y TOTAL (1955-1979)

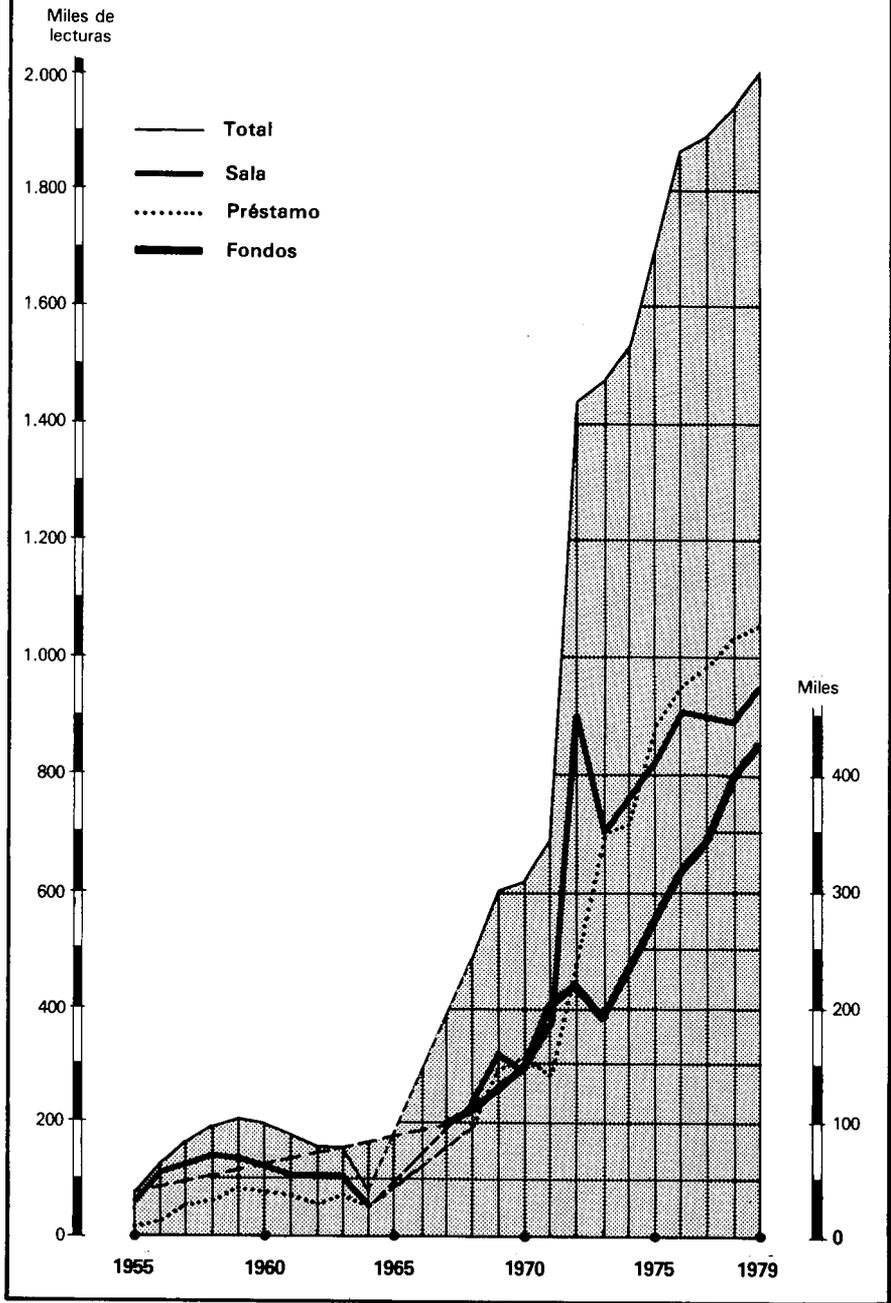
AÑOS	LECTURAS	LECTURAS	TOTAL
	SALA	PRESTAMO	
1955	55.200	16.605	71.805
1956	101.102	26.174	128.276
1957	119.344	49.348	168.692
1958	128.542	60.082	188.624
1959	125.373	78.914	204.287
1960	109.887	76.054	185.914
1961	97.385	70.656	168.041
1962	99.678	52.666	152.344
1963	96.866	58.131	154.997
1964	35.793	58.760	94.553
1965	—	—	—
1966	—	—	—
1967	—	—	—
1968	242.859	194.347	437.206
1969	302.265	290.333	592.594
1970	295.072	315.603	611.102
1971	363.075	307.393	670.468
1972	517.314	902.142	1.419.956
1973	705.302	695.592	1.400.894
1974	766.396	718.514	1.484.910
1975	281.964	868.599	1.690.563
1976	912.883	944.816	1.857.699
1977	900.289	986.036	1.886.325
1978	886.994	1.044.821	1.931.815
1979	945.946	1.066.353	2.012.299

(Véanse gráficos en páginas siguientes)

### BIBLIOTECAS: LECTURAS DE SALA Y PRESTAMOS



# RELACION FONDOS Y LECTURAS DE SALA Y PRESTAMO



## 2. SECCIONES INFANTILES

Excepto las Bibliotecas de la Latina y Puerto Chico, todas tienen sección infantil. Las secciones infantiles están siempre muy concurridas y su labor es eficaz, suplen a las Bibliotecas Escolares y además proporcionan a los niños la posibilidad de leer libros que no están al alcance de sus economías familiares.

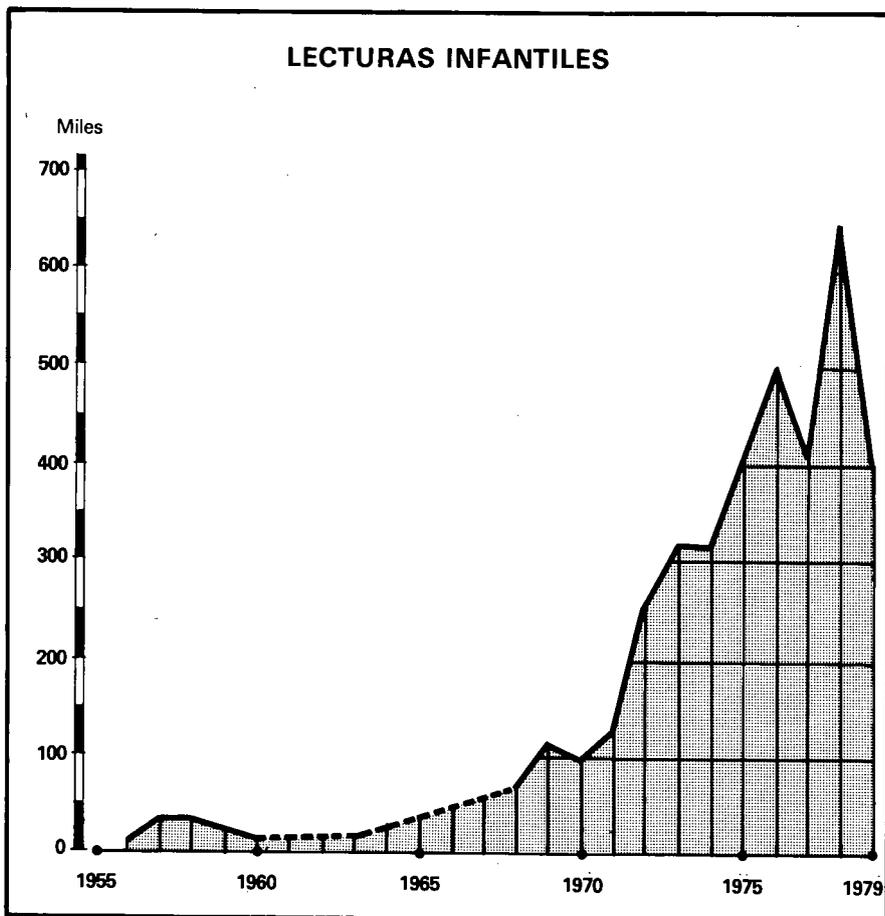
---

### LECTURAS INFANTILES

1956 .....	10.202
1957 .....	38.513
1958 .....	38.503
1959 .....	25.397
1960 .....	12.481
1961 .....	(1)
1962 .....	(1)
1963 .....	18.381
1964 .....	—
1965 .....	—
1966 .....	—
1967 .....	—
1968 .....	64.155
1969 .....	118.406
1970 .....	94.836
1971 .....	131.866
1972 .....	253.432
1973 .....	313.507
1974 .....	313.638
1975 .....	405.807
1976 .....	506.060
1977 .....	415.673
1978 .....	640.943
1979 .....	404.591

---

(1) Cerradas por falta de personal.



### 3. LOS USUARIOS

La última encuesta realizada en Bibliotecas Populares demostraba que un 89 por 100 de los usuarios de las mismas eran estudiantes y un 39 por 100 menores de 20 años.

#### Profesión:

Estudiantes	89%
Licenciados	7%
Empleados	3%
No contestan	1%

#### Edad:

14 a 19 años	39%
20 a 30 años	57%
31 a 40 años	2%



Biblioteca Infantil.

41 a 50 años	1%
No contestan	1%

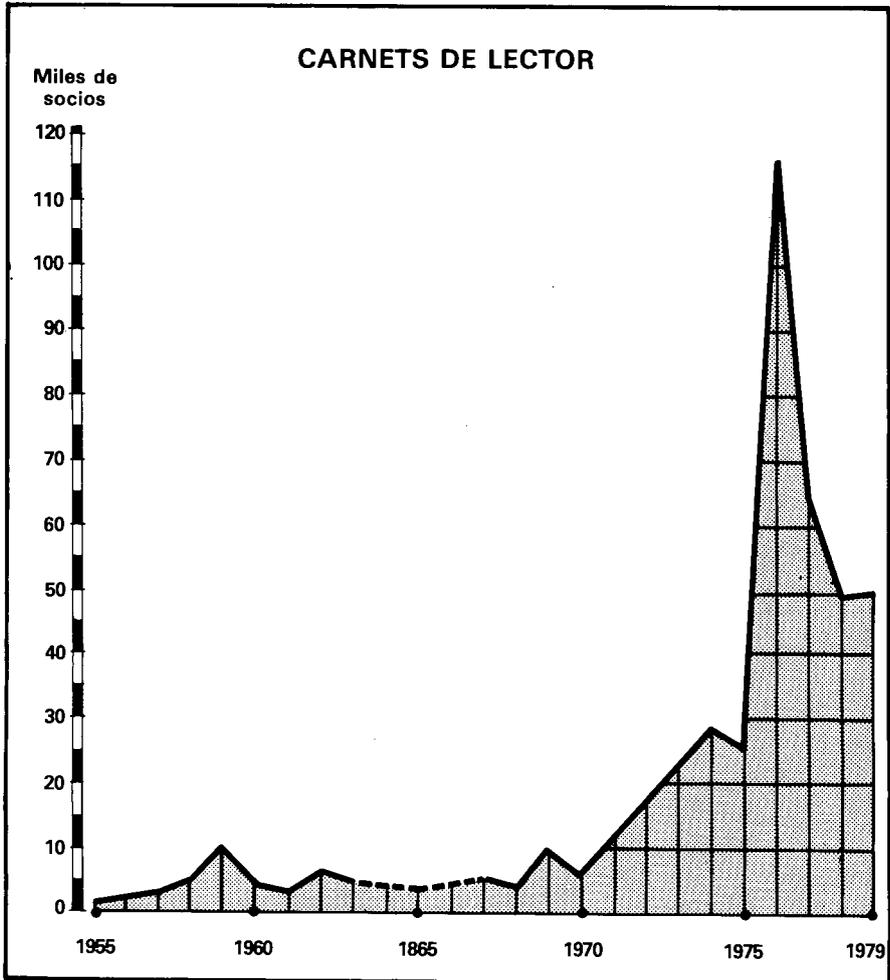
Los estudiantes marcan la tónica de estas Bibliotecas. Para responder a su demanda, los locales deben ante todo contar con el mayor número posible de puestos de lectura y esto condiciona el tipo de Biblioteca.

Los carnets tienen validez anual desde 1977, en que se decidió suprimir el sistema de renovaciones para saber realmente qué número de socios tenía cada Biblioteca.

A cada socio se le cobra 100 ptas. anuales por gastos de expedición del carnet y con esta cantidad se sufragan los gastos de personal contratado por el Centro y parte de los déficits de los créditos oficiales.

### CARNETS DE LECTOR

1955	1.616	1968	4.446
1956	2.350	1969	10.398
1957	3.628	1970	6.479
1958	5.346	1971	12.012
1959	10.610	1972	18.486
1960	4.771	1973	24.211
1961	3.981	1974	29.613
1962	6.813	1975	26.305
1963	5.214	1976	117.469
1964	—	1977	65.140
1965	4.257	1978	49.716
1966	—	1979	50.558
1967	5.663		



### C) SERVICIO A LECTORES ESPECIALES

Siguiendo la táctica habitual de ampliar servicios sin aumentar gastos de mantenimiento ni la plantilla de personal, se inicia en 1978 una pequeña Biblioteca para enfermos en el Centro Asistencial «Ramón y Cajal», de la Seguridad Social. Se encarga de la Biblioteca una documentalista, que al mismo tiempo dirige la Biblioteca Especializada del Centro. Actualmente tiene 2.688 volúmenes y en 1979 se hicieron 8.240 lecturas.

Los fondos suponen el 1,6 por 100 del total y las lecturas el 0,4 por 100. Es de esperar el incremento de los préstamos.

En 1979 se establece una Biblioteca en el Centro Penitenciario de Detención de Jóvenes de Carabanchel. Se encarga de su funcionamiento el maestro del Centro. Actualmente tiene 700 volúmenes y 38 puestos de lectura; durante el tiempo que lleva en funcionamiento se han realizado 2.885 lecturas.

## SITUACION DE BIBLIOTECAS POPULARES EN CIFRAS. 1979

BIBLIOTECAS	AÑO CREACION	M <sup>2</sup>	PUESTOS LECTURA	FONDOS TOTALES	INCRE- MENTO 1979	N.º DE SOCIOS	LECTURAS	L	S	PERSONAL			AX	AY	F	T
										C	M	AS				
Central .....	1971		553	52.288	7.248	7.549	326.553	3	9	2			1	1		16
Acuña .....	1929	509	424	33.005	1.937	4.827	285.335	2	5	2	1			1		11
Aluche .....	1973	197	132	12.934	2.334	4.320	113.684	2	2		1		1			6
C. Espina .....	1922	220	101	18.730	1.000	1.518	81.341	1	3		1			1		6
Latina .....	1925	306	144	17.585	1.177	4.161	62.619	2	4					1		7
Mdez. Pelayo .....	1919	502	271	26.677	2.840	4.438	205.266	2	6					2		10
Moratalaz .....	1968	471	340	26.528	2.441	4.006	129.582	2	3	1		1		2		9
Niño Jesús .....	1957		92	19.397	2.970	3.013	70.232	1	2	1				1		5
Puerto Chico .....	1976	56	24	5.307	809	491	12.003			1						1
Rubén Darío .....	1974	149	100	6.980	863	637	29.369		2							2
Ruiz Egea .....	1915	225	146	22.303	2.089	5.651	285.106	1	5	2	1			2	1	12
San Cristóbal .....	1969	83	42	9.152	576	1.003	21.944			1		1				2
Simancas .....	1972	172	105	10.490	1.525	635	24.278		1			1				2
Usera .....	1974	308	170	17.885	1.337	1.067	79.721		2	1				1		4
C. C. Prosperidad .....	1978		178	5.512	1.493	2.257	12.327				1				1	2
Parque Móvil .....	1979		51	2.641	—	234	2.191		1							1
B. del C. A. Ramón y Cajal .....	1978		—	2.682	1.170	—	8.420			2						2
C. Penitenciario .....	1979	250	38	500	200	—	2.885			1						1
P. Colectivo .....	1968			56.242	4.050	97 Ent	42.387		1					1	1	3
Bibliobús, 6 coches .....	1954			85.494	6.889	4.321	143.148			1			4			5
<b>TOTAL SERVICIOS</b>			<b>2.873</b>	<b>432.332</b>	<b>34.651</b>	<b>50.558</b>	<b>2.012.299</b>	<b>16</b>	<b>46</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>106</b>

(1) L: Limpiadoras.—S: Subalternos, vigilantes, etc, contratados por el Ministerio.—C: Contratados por el Centro respectivo o a cargo de fianzas.—M: Procedentes del Movimiento.—AS: Procedentes de la AISS.—AY: Ayudantes de plantilla y contratados AX-Auxiliares Administrativos.—F: Facultativos plantilla y contratados.—T: TOTAL. No se refleja el personal de Dirección, Habilitación, secretaría ni secciones técnicas.

## VALORACION DE LA ACTIVIDAD Y COSTES DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE MADRID

Tomando como referencia las cifras dadas por el I.N.E. sobre las Bibliotecas Públicas de Madrid, capital y provincia en 1977 y comparándolas con las correspondientes exclusivamente a las Bibliotecas Populares en el mismo año, incluidas en las mismas, la situación es la siguiente:

DATOS	BIBLIOTECAS PUBLICAS DE MADRID (1)	BIBLIOTECAS POPULARES DE MADRID	PORCENTAJE
N.º de Bibliotecas .....	57	16	,28%
Fondos bibliográficos .....	1.395.483	341.495	24,47%
Publicaciones periódicas .....	1.830	132	7,2%
N.º de socios .....	94.599	65.140	68,85%
Lecturas .....	1.975.030	1.886.325	95,50%
Adquisiciones .....	50.237	31.210	62,12%
Personal .....	215	107	49,76%
Gastos ordinarios .....	41.140.000	15.380.305	37,38%

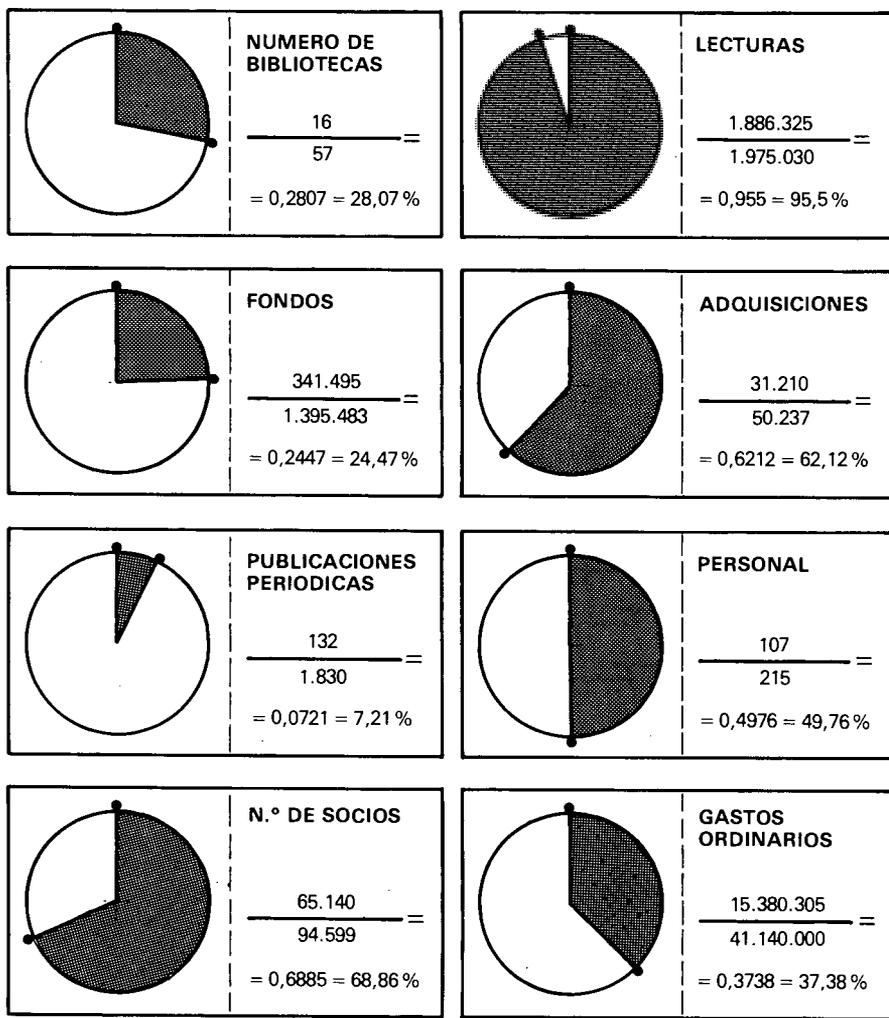
Cada lectura de Bibliotecas Populares le cuesta a la Administración Central 8,15 ptas., resultado de dividir los gastos ordinarios y de adquisiciones por el número de lecturas. En el resto de las Bibliotecas de Madrid el precio de la lectura se consigue deduciendo de los gastos totales los efectuados en Bibliotecas Populares y dividiéndolos por las lecturas totales una vez deducidas de éstas las exclusivamente de Bibliotecas Populares:

$$25.759.695 : 88.705 = 290,39 \text{ ptas.},$$

(1) Se incluyen todas las Bibliotecas Públicas, tanto de la capital como de la provincia, así como las propias Bibliotecas Populares.

## EXPRESION GRAFICA DEL TANTO POR CIENTO

Cifras referentes a Bibliotecas Populares  
 Cifras referentes a la totalidad de las Bibliotecas = cociente = %



precio de la lectura en el resto de las Bibliotecas Públicas de la capital y la provincia. Es pues 35,6 veces más cara una lectura en cualquiera de las Bibliotecas Públicas de Madrid que en las Bibliotecas Populares. La situación es llamativa; quizás haya fallos en la elaboración y recogida de datos del INE, pero lo cierto es que el escaso dine-

ro que la Administración invierte en las Bibliotecas Populares de Madrid, produce un rendimiento considerable.

Analizando el rendimiento de los distintos servicios de Bibliotecas Populares, el resultado es que las Bibliotecas, por pequeñas que sean, producen un movimiento mucho mayor que los Bibliobuses y el Préstamo Colectivo.

Los fondos de Bibliobuses suponen un 19,77 por 100 del total de fondos, en tanto que los carnets de socios son sólo un 8,54 por 100 y las lecturas un 7,11 por 100.

Los Bibliobuses no resuelven los problemas de una zona urbana densamente poblada como Madrid; deben reservarse para provincias como Burgos, Zamora, etc..., de pequeños municipios que no llegan a los 5.000 habitantes. En Madrid yo los reservaría únicamente para las zonas residenciales de chalets, y creo que por ahora no debemos preocuparnos por los problemas de lectura de las capas privilegiadas de la capital, que además ya los tienen resueltos.

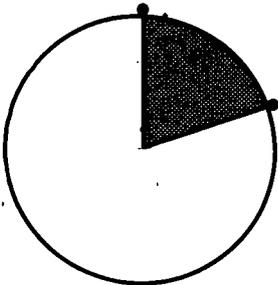
En cuanto al Préstamo Colectivo, sus fondos son un 13 por 100 del fondo bibliográfico total del sistema y en cambio sus lecturas son sólo el 2,10 por 100 del total. Sin embargo este servicio podría llegar a ser rentable transformando su mecánica y sobre todo contando con una plantilla de personal fija y con horario completo.

## VALORACION DE LA ACTIVIDAD DE BIBLIOBUS

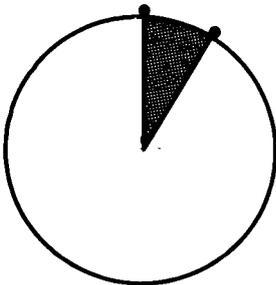
Fondos totales .....	432.232
Fondos Bibliobus .....	85.494

Carnets totales .....	50.558
Carnets Bibliobus .....	4.321

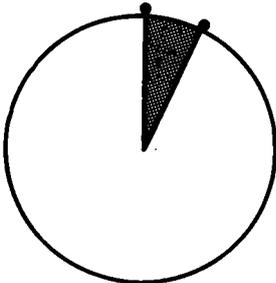
Lecturas totales .....	2.012.299
Lecturas Bibliobus .....	143.148



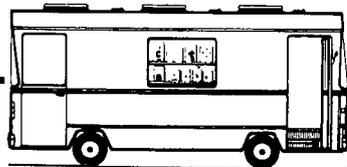
$$\frac{85.494}{432.332} = 0,1977 = 19,77\%$$



$$\frac{4.321}{50.558} = 0,0854 = 8,54\%$$



$$\frac{143.148}{2.012.299} = 0,0711 = 7,11\%$$



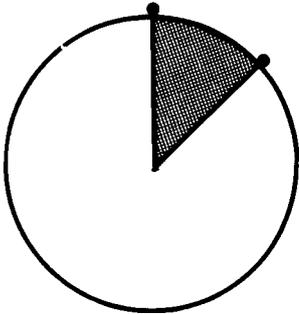
---

## VALORACION DEL PRESTAMO COLECTIVO

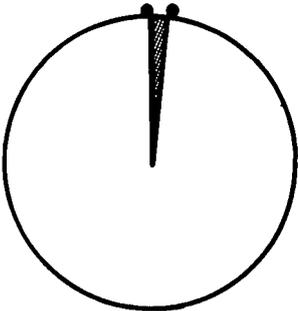
---

Fondos totales .....	432.322
Fondos P. Colectivo .....	56.242
Lecturas totales .....	2.012.299
Lecturas P. Colectivo .....	42.387

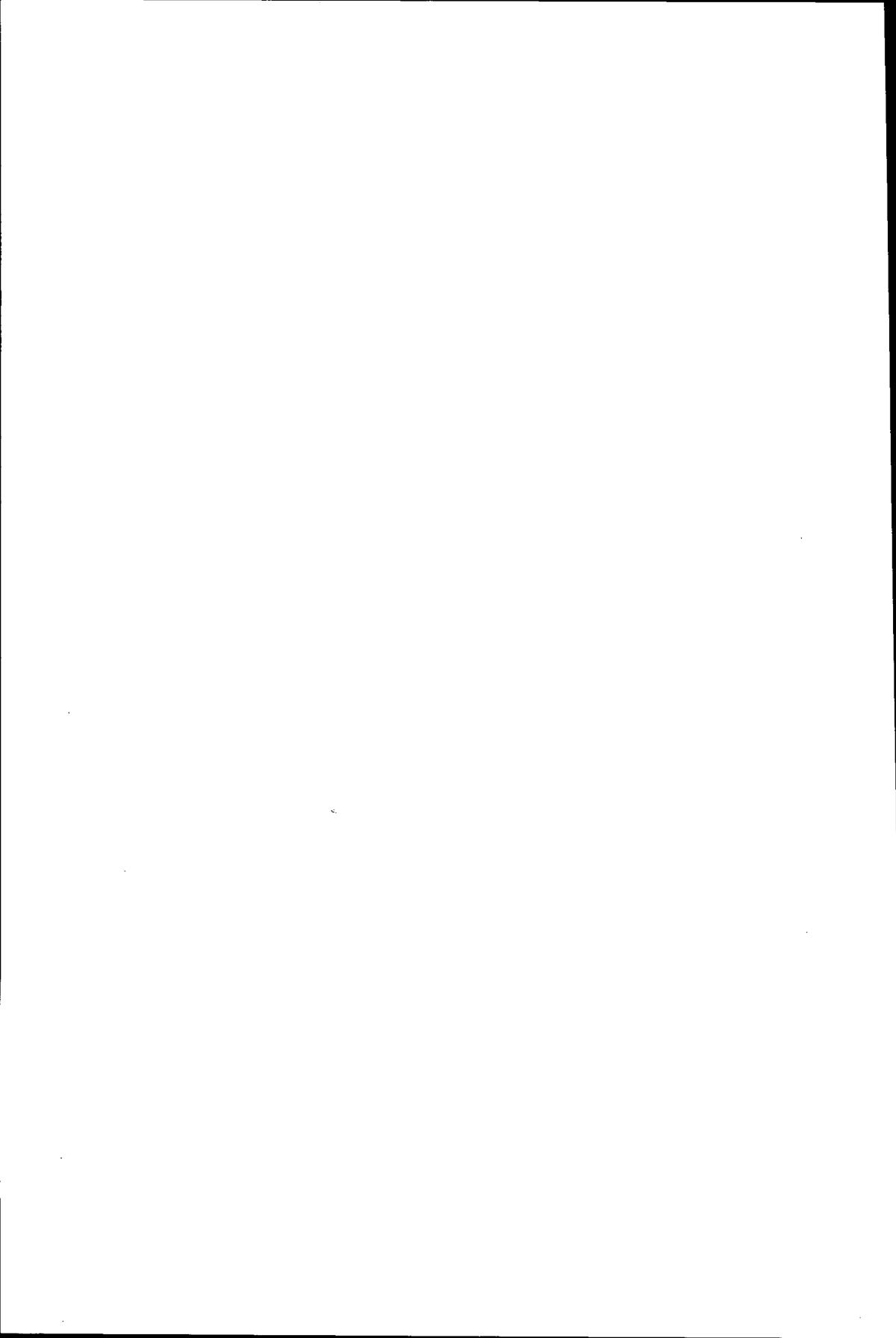
---



$$\frac{56.242}{432.322} = 0,13 = 13\%$$



$$\frac{42.387}{2.012.299} = 0,0210 = 2,10\%$$



## EL FUTURO

Antes de poner el epígrafe he dudado mucho. ¿Tienen un futuro las Bibliotecas Populares de Madrid?, ó ¿arrastradas por los cambios pasarán a ser competencia de la Administración Local y se transformarán en algo diferente? La verdad es que tampoco sería trágico que cambiasen; no son nada excepcional y ejemplar, necesitan transformarse. Lo que asusta son los cambios sin sentido, sin trazar un plan, unos objetivos. Las Bibliotecas Populares tienen ya 65 años de existencia. Mejorémoslas, pero no las destruyamos antes de tener algo mejor. Cooperemos con la Administración Local para dar a Madrid el sistema de Bibliotecas Públicas que necesita. Porque como dice Campbell <sup>1</sup>: «En materia del Bibliotecas Públicas, mientras que la Administración Central no dé la pauta y la directriz, sólo habrá cambios lentos y graduales en la calidad de los servicios de Bibliotecas Públicas Urbanas...; la más fundamental ayuda que el Gobierno nacional puede proporcionar es un standard nacional de servicios y la consiguiente ayuda financiera para los sistemas metropolitanos..., después es necesario que el siguiente nivel de gobierno, o sea la Región o Provincia en que esté enclavada el área metropolitana, tome parte en el plan de desarrollo de los recursos bibliotecarios».

Sería pues esencial establecer un plan y cooperar con la Administración Local para llevarlo a cabo. En otros países la situación en las zonas metropolitanas era compleja, existían distintos sistemas de Bibliotecas Públicas procedentes de pequeños Municipios o unidades administrativas que al integrarse en la metrópoli han tenido que unirse, «amalgamarse» como dicen en Inglaterra. En Madrid ni siquiera tenemos este problema; como sabemos, el Ayuntamiento cuenta con una Biblioteca Municipal de fondo antiguo y dos pequeñas sucursales, y la Administración Central con las dieciséis Bibliotecas Populares. Se podría optar por distintos sistemas de cooperación:

---

(1) CAMPBELL. Conference of the Graduate Library School, XXXII. 1967. Chicago, pp. 36 y 37.

1. Integrar un sistema en otro agregando las Bibliotecas del Ayuntamiento a la Red de Bibliotecas Populares, o viceversa.
2. Desarrollar dos sistemas paralelos, poniéndose antes de acuerdo sobre las áreas de actuación de cada uno.
3. Encargarse las Bibliotecas Populares —que tiene ya la estructura— de organizar una gran Biblioteca Central y una Biblioteca de distrito por cada uno de los existentes, dejando al Ayuntamiento la creación de las Bibliotecas de Barrio.

Yo personalmente me inclino por la tercera solución; existe ya una estructura muy aprovechable y un personal formado, y esto no se improvisa.

#### A. LA POBLACIÓN Y EL MEDIO

Antes de planear cualquier servicio bibliotecario es preciso examinar el medio y su población.

La población total de Madrid capital utilizando datos del Ayuntamiento de Madrid, «Resumen Estadístico 1977», es de 3.355.720 habitantes, distribuidos en 18 Distritos Municipales.

DISTRITOS MUNICIPALES	SUPERFICIE EN Hm.	POBLACION DE		CRECI- MIENTO
		1975	1977	
1. Centro (y municipal) . . . . .	519,10	194.271	196.516	2.245
2. Arganzuela . . . . .	572,25	119.844	123.253	3.409
3. Retiro . . . . .	622,40	119.999	122.917	2.918
4. Salamanca . . . . .	532,90	191.042	195.614	4.572
5. Chamartín . . . . .	910,60	154.767	161.533	6.767
6. Tetuán . . . . .	543,75	175.277	182.165	6.888
7. Chamberí . . . . .	465,62	198.522	206.503	7.981
8. Fuencarral . . . . .	23.452,20	161.095	169.096	8.001
9. Moncloa . . . . .	5.029,16	111.384	114.869	3.485
10. Latina . . . . .	2.560,23	257.437	309.409	51.972
11. Carabanchel . . . . .	1.387,96	265.314	278.621	13.307
12. Villaverde . . . . .	1.751,64	202.724	209.455	6.731
13. Mediodía . . . . .	6.670,71	167.045	175.142	8.097
14. Vallecas . . . . .	975,58	199.216	205.288	6.072
15. Moratalaz . . . . .	4.437,06	150.819	157.344	6.525
16. Ciudad Lineal . . . . .	1.189,79	236.999	248.343	11.344
17. San Blas . . . . .	2.127,76	139.402	143.147	3.745
18. Hortaleza . . . . .	6.959,95	142.900	156.505	13.605
	60.708,66	3.228.057	3.355.720	127.663

De un total de 34.032.801 habitantes, que formaban la población de España en 1970, residían en Madrid en el mismo año 3.792.561 habitantes que supone un 11,14 por 100 de la población total de España.

Estas cifras demuestran el grado de concentración a que está llegando la población en la capital y sus alrededores. Los últimos datos estadísticos ponen de manifiesto que el crecimiento integral asciende en el área metropolitana a un 221,48 por 100 en los municipios de Parla, Alcorcón, Fuenlabrada y Móstoles.

El crecimiento absoluto de 1975 a 1977 supone 127.663 y un crecimiento relativo de un 3,95 por 100.

Esta población se ha ido asentando principalmente en la periferia, especialmente la que procede de la inmigración, ya que allí es donde encuentran viviendas más asequibles.

Así los distritos Centro, Latina, Universidad, Chamberí, Buenavista y Retiro, que tienen ya construida toda su superficie, son de población decreciente. Y en estos distritos es donde precisamente radican las Bibliotecas Populares, ya que corresponden al primitivo Madrid de los años 20.

Se observa así que el Centro pierde población desde 1950, en que se ve invadido por el llamado proceso de «terciarización» (expulsión del uso residencial por invasión de los usos de comercio, servicios y oficinas). Este proceso que se va extendiendo, es algo que han padecido otras ciudades del mundo y al que han hecho frente los bibliotecarios de las mismas con distintos procedimientos.

La estructura de la población por edades tampoco es homogénea; en las zonas periféricas la población es en alto grado juvenil, en tanto que en el centro hay un mayor índice de envejecimiento. Este dato es fundamental y se traduce en:

- 1.º Demanda de servicios educativos a todos los niveles: Preescolar, EGB, BUP, Enseñanzas Profesionales, Enseñanzas Universitarias.
- 2.º Demanda de servicios culturales: Bibliotecas, Polideportivos, Auditorios y demás servicios de «ocio-recreo».
- 3.º Demanda a plazo medio (10-15 años) de puestos de trabajo.
- 4.º Demanda de viviendas.

La no correspondencia entre oferta y demanda puede conducir —y de hecho lo estamos viendo— a la delincuencia juvenil. Hay que dar respuesta a estas necesidades. Un total de 1.320.958 personas menores de 15 años habitan en Madrid y sin embargo parece que la ciudad se ha construido no sólo sin contar con ellos, sino contra ellos.

En cuanto a la condición socio-económica de la población, hay que destacar que un 36,50 por 100 de la población activa corresponde al

personal administrativo; es lógico como capital del Estado donde se asientan los órganos de la Administración Central.

En cuanto al grado de instrucción, hay que destacar el bajo índice de analfabetismo, sólo un 2,7 por 100, junto a una gran masa de población adulta de escasa instrucción, 53,1 por 100, explicable si tenemos en cuenta la procedencia rural de un alto porcentaje de la misma.

Hay sólo un 6,4 por 100 de universitarios.

Sin embargo la población juvenil está adquiriendo un nivel de instrucción superior al de sus padres; esto hará que en el futuro aumente el porcentaje de titulados medios y superiores.

Tenemos pues una población joven, con tendencia a altos niveles de instrucción y una fuerte demanda de servicios culturales entre los que por supuesto están las Bibliotecas Públicas.

## B. OBJETIVOS

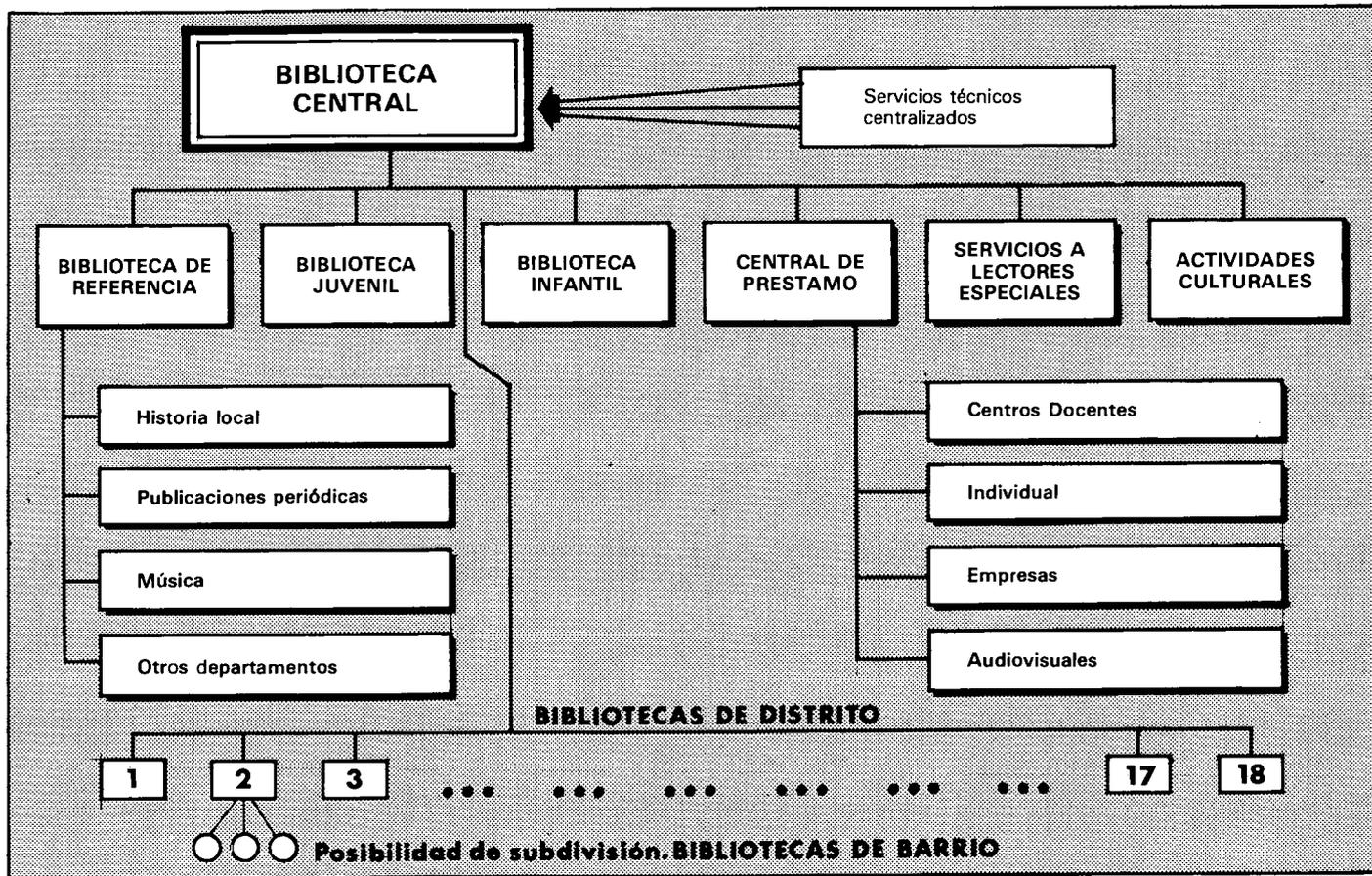
En otros países los problemas específicos planteados por la lectura pública y la necesidad de información en las áreas metropolitanas ha dado como resultado la creación en 1968 de INTAMEL (International Association of Metropolitan Libraries). Esta asociación, miembro de IFLA, tiene como fines la cooperación a todos los niveles entre las Bibliotecas Públicas que atienden ciudades de más de 400.000 habitantes. INTAMEL ha establecido una serie de recomendaciones básicas para los sistemas de Bibliotecas Públicas de las grandes ciudades:

- 1.º Se recomienda la existencia de una gran Biblioteca Central que coordine todo el sistema de las Bibliotecas Públicas de la ciudad.
- 2.º Recomienda la existencia de una Biblioteca de distrito para atender a poblaciones superiores a los 100.000 habitantes.
- 3.º Recomienda la existencia de Bibliotecas de barrio, que serán responsabilidad de la Administración Local.

Y todas estas Bibliotecas coordinadas entre sí y formando un sólo sistema. En Madrid debe establecerse una unidad administrativa compuesta por:

- a) Biblioteca Central.
- b) Bibliotecas de distrito.
- c) Bibliotecas de barrio.

Todas estas Bibliotecas coordinadas entre sí formando un sistema único.



a) BIBLIOTECA CENTRAL

1. SERVICIOS

La Biblioteca Central del sistema metropolitano contará con los siguientes servicios:

a) *Servicios técnicos centralizados*

- Selección de libros.
- Adquisiciones.
- Clasificación y catalogación.
- Preparación de libros.
- Preparación de ficheros.
- Encuadernación.
- Fotocopia, fotografía, microfilm.
- Promoción de la lectura (elaboración de guías de lectura, boletines, listas por materias, etc...).

b) *Biblioteca de referencia*

La Central contará con una buena colección de obras de referencia, formada por enciclopedias, diccionarios, bibliografías, publicaciones oficiales, obras representativas de todas las materias. A esta colección podrán recurrir en caso necesario las Bibliotecas de distrito.

Actualmente existe una tendencia marcada a abandonar la antigua división: Gran Biblioteca de referencia y Biblioteca de préstamo y crear secciones especiales por temas en las que se reúnen las obras tanto de préstamo como de referencia, referentes a una materia determinada. El problema es cuántos y cuáles departamentos crear y con qué fondo y con qué personal deben contar. Por otra parte los lectores que se dirigen a un departamento tienen un especial interés en la materia y deberán ser atendidos por personal especializado en la misma con las ventajas que esto supone. Es pues indispensable para crear departamentos especiales contar con personal suficiente y preparado. Sí se quiere tener éxito hay que delimitar al máximo el campo y delegar la sección en manos de un especialista apropiado.

Departamentos especiales posibles:

1. Historia local: Es lógico que la Biblioteca Central reúna una buena colección de obras que traten de la ciudad en todos los aspectos; también debería reunir las obras de los autores naci-

dos en la localidad así como las obras impresas en ella cualquiera que sea su autor o su temática.

Se intentará conservar un archivo documental de la ciudad, su problemática municipal, urbana, fotografías de barrios, edificios, etc., planos; en fin; todo dato o documento que pueda servir en un futuro para elaborar la historia de la ciudad.

2. Otras colecciones: Sería conveniente crear colecciones especiales por materias para así dar un mejor servicio de información al público. Cada Biblioteca podrá crear las secciones que considere oportunas de acuerdo con el fondo de la Biblioteca y los particulares intereses de la población. Sin embargo un esquema corrientemente utilizado en otros países es el siguiente:

- Música y Audiovisuales.
- Bellas Artes.
- Lengua y Literatura.
- Humanidades.
- Ciencias Sociales.
- Ciencia y Tecnología.
- Ciencias Empresariales.
- Publicaciones Periódicas.

### c) *Central de Préstamo*

Además de la Biblioteca de referencia, bien sea centralizada o dividida en departamentos, será preciso organizar una gran central de préstamo.

El fondo lo compondrán libros de todas las materias no muy especializados y una gran colección de obras literarias.

A esta gran Biblioteca de Préstamo podrán recurrir tanto los particulares como las Bibliotecas Públicas de Distrito y de Barrio en los casos en que no puedan solucionar por sí mismas los problemas de los usuarios.

1. Préstamo a los centros docentes: La Central de préstamo deberá contar también con una colección especial para el préstamo a las escuelas e institutos de la ciudad. Esta colección estará formada por libros de referencia para el profesorado y un fondo tanto de obras literarias como de todas las materias que complementen las Bibliotecas de los centros de enseñanza. Esta sección estará a cargo de personal especializado que resol-

verá los problemas técnicos de las Bibliotecas docentes asesorándolas en todo momento. Periódicamente se organizarán visitas de centros escolares, por clases, a la Biblioteca Central, estableciéndose así un contacto directo y permanente entre éstos y las Bibliotecas Públicas. También se deberían organizar cursos de organización de Bibliotecas para el personal de las Bibliotecas docentes.

2. Préstamos colectivos a asociaciones culturales y empresas: Las asociaciones culturales se podrán beneficiar del préstamo colectivo de libros, cintas, discos, cassettes, etc...

Será conveniente crear puntos de lectura en fábricas y empresas estableciendo contacto con los encargados culturales, si los hay, y si no (como se hace en las Bibliotecas Públicas suecas) con los responsables sindicales. Se realizarán visitas periódicas a las fábricas para llevar las novedades, procurando establecer lazos entre los trabajadores y la Biblioteca Pública, a fin de convertirlos en usuarios directos de la más cercana a su domicilio.

3. Audiovisuales: La Central de Préstamo contará con una sección de préstamo de audiovisuales. Las Bibliotecas Públicas de distrito y de barrio podrán recurrir a este depósito cuando no puedan por sí mismas resolver los problemas de préstamo de este tipo de material. Este depósito contará con una buena colección de métodos de los idiomas que más comúnmente se estudien según los planes de enseñanza. Es conveniente que exista una buena colección de lecturas de obras literarias para préstamo a enfermos e invidentes.

#### d) *Biblioteca Infantil Central*

Es importante que en toda gran ciudad haya una buena Biblioteca Infantil en la que se reúnan los libros para niños. Se procurará crear una colección de tipo histórico que pueda servir de referencia y estudio a los especialistas y profesores de la localidad.

La Biblioteca Infantil Central deberá servir de guía y modelo a las Bibliotecas Infantiles de distrito y de barrio.

La Sección Infantil estará formada por los departamentos de Préstamo y de Referencia. Como los libros infantiles de referencia son escasos, es conveniente duplicar algunos libros de la sección de adultos, de forma que los niños se inicien en el manejo de las obras de referencia y en la utilización de la Biblioteca como lugar de estudio.

Será conveniente crear un pequeño «rincón» o sección para los muy pequeños que todavía no saben leer, pero que deben iniciarse en el gusto por los libros utilizando los álbumes de imágenes.

e) *Biblioteca Juvenil*

En las Bibliotecas Públicas se ha observado que al llegar a la adolescencia decae el interés por la lectura. Para intentar paliar este problema, en otros países se han creado Secciones Juveniles con el fin de atender los especiales problemas e intereses de los adolescentes. Es importante ante todo crear un fondo tanto de obras literarias como de todas las materias que tengan un interés y atractivo para los jóvenes. Se aconseja que la Sección Juvenil no sea un departamento aislado, sino simplemente una zona especial dentro de la sección de adultos.

f) *Servicio a lectores especiales*

La Biblioteca Central debe organizar un servicio especial de lectura para los hospitales, cárceles y asilos de su demarcación.

Este servicio en la mayoría de los países se asemeja al que puede ofrecer la Biblioteca sucursal. Hay multitud de standards que definen las bibliotecas de hospital: número de libros por cama, metros cuadrados de depósito y sala, personal, etc... Lo ideal es que sea así y que cada establecimiento tenga un bibliotecario especializado vinculado a la red de Bibliotecas Públicas de la ciudad. Este bibliotecario deberá organizar actividades, promover conciertos, audiciones, proyecciones, charlas, seminarios, etc..., sobre todo para enfermos que vayan a estar hospitalizados grandes períodos de tiempo, en particular enfermos mentales.

Sin embargo, en una etapa tan precaria como la que atraviesa nuestro país se podría pensar, primero en crear un sistema de préstamos colectivos a hospitales, cárceles y asilos, especializando a los asistentes sociales y maestros de los centros en el servicio bibliotecario directo al público. Para ello sería preciso que la Biblioteca Central contase con unos depósitos de préstamo seleccionados especialmente para hospitales, cárceles y asilos.

g) *Actividades culturales*

Es preciso determinar qué actividades culturales debe llevar a cabo la Biblioteca. Frente al antiguo concepto de Biblioteca como lugar

donde el bibliotecario custodia unos libros, ha surgido el concepto y más bien el *hecho* en otros países de la Biblioteca como *centro cultural*. El grado en que esto se consigue varía de unos países a otros y de la concepción que éstos tengan de la Biblioteca Pública.

Brevemente diremos que la Biblioteca Central debe organizar actividades culturales. Para ello debe contar con un área destinada permanentemente a exposiciones, que será conveniente esté situada en la entrada principal a la vista de los usuarios. Allí se organizarán periódicamente exposiciones de los temas más variados.

La Biblioteca Central debe tener un gran auditorium que pueda servir para teatro, cine, conciertos, conferencias, etc...

También es conveniente que cuente con departamentos especiales para reuniones de grupos reducidos, equipados con pizarras, mesas, proyectores, de modo que puedan adaptarse según las necesidades del momento para reuniones, cursos de idiomas, lecturas, etc...

## 2. FONDOS

Los fondos de la Biblioteca Central deben estar en proporción con el número total de habitantes de la metrópoli.

Para ciudades de hasta 1.000.000 de habitantes INTAMEL ha calculado un mínimo de dos volúmenes por habitante para formar el fondo bibliográfico total de las Bibliotecas Públicas de la ciudad. En ciudades de más de 1.000.000 de habitantes se suele proponer 1,8 volúmenes por habitante, y de éstos 0,4 con destino a la Biblioteca Central. Esto supondría que la Biblioteca Central de Madrid debería contar con un fondo aproximado de 1.600.000 volúmenes. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en Madrid está la Biblioteca Nacional, que puede solucionar los problemas de lectura e información que la Biblioteca Central no puede resolver. Por lo tanto no es cuestión fundamental que la Biblioteca Central llegue a alcanzar el fondo ideal por el número de habitantes de la ciudad, sino que sea base de un sistema correcto de Bibliotecas de distrito y de barrio.

También es esencial que cada año se ingrese en las Bibliotecas Públicas de la ciudad un alto porcentaje de libros y material audiovisual. La calidad de los servicios dependerá de que exista a disposición de los usuarios una adecuada selección de novedades de todas las materias.

La habilidad de la Biblioteca para adelantarse a las necesidades de los usuarios es crucial. Una gran proporción de lectores visitan las bibliotecas en busca de información sobre un tema determinado sin

tener idea de un título específico. La eficacia de la Biblioteca estriba en satisfacer al lector con unos fondos adecuados.

### 3. PERSONAL

Si queremos que las Bibliotecas Públicas de Madrid sean fuente de cultura e información sobre todos los temas, necesitan tener un personal técnico cualificado y suficiente.

El público, además de libros y otros materiales, precisa la asistencia de un personal de primera clase. El gasto público a realizar en elevar las Bibliotecas Públicas a tales niveles es proporcionalmente mucho menor por habitante servido que el realizado en otros campos —TV, radio, educación—. El resultado será un mayor y más efectivo acceso a la cultura. La autoeducación realizada por el usuario de la Biblioteca Pública es una de las más productivas formas de educación.

En las Bibliotecas Centrales de las grandes ciudades la mejor manera de establecer unos standards de personal es marcar qué servicios requieren personal especializado y a qué niveles, teniendo siempre en cuenta que, como señalan numerosos standards e informes:

1. Debe haber un trabajador de Bibliotecas no manual por cada 2.500 habitantes.
2. En servicios dirigidos a poblaciones de hasta 100.000 habitantes el 40 por 100 de este personal debe ser técnico.
3. En zonas urbanas el porcentaje de técnicos puede llegar a ser de un 33 por 100 (1).

Así pues, Madrid precisaría para su red de Bibliotecas Públicas 1.600 trabajadores no manuales, de los cuales 528 deberían ser técnicos a los distintos niveles.

Otro sistema para calcular el personal mínimo preciso es seguir las indicaciones de INTAMEL que recomienda tres técnicos de grado medio por cada punto de servicio al público. Según este sistema la Biblioteca Central necesitaría:

---

(1) Standards of Public Library Service in England and Wales 1962. Report of the Working Party appointed by the Minister of Education in March 1961, 86-91 pp.

	TECNICO SUPERIOR	TECNICO GRADO MEDIO
Dirección .....	1	—
Subdirección.....	1	—
Secretaría .....	1	—
Inspección y Coordinación .....	—	—
Bibliotecas de Distrito .....	1	—
Servicios técnicos centralizados.....	1	12
Biblioteca referencia con 9 departamentos.....	1	27
Biblioteca Préstamo con 6 departamentos .....	1	18
Biblioteca Infantil .....	—	3
Biblioteca Juvenil .....	1	3
Servicio a lectores especiales .....	1	3
Actividades culturales .....	1	3
	10	69

Se precisarían pues 10 técnicos superiores, 69 de grado medio. Habría que añadir personal auxiliar y subalterno en proporción.

#### 4. LOCAL

En cuanto los locales, hay standards internacionales de países con larga tradición y experiencia que deben ser tenidos en cuenta a la hora de construir una Biblioteca, tanto Central como de distrito o barrio. Me parece absurdo calcular las superficies precisas, es algo a pensar «in situ», si llega el momento. Ahora, es importante que llegado el caso el arquitecto y el bibliotecario estén en contacto a fin de que el edificio tenga una funcionalidad.

Como puntos básicos diré que:

- Todos los edificios deben planearse para el futuro, teniendo en cuenta el crecimiento de la población en los próximos 25 años.
- El solar deberá permitir la expansión del edificio.
- La construcción deberá proporcionar un máximo de flexibilidad en la utilización del espacio.
- La Biblioteca debe emplazarse en un punto crucial para la comunidad.
- Los accesos se facilitarán evitando escaleras, puertas estrechas y espacios cerrados. El acceso a los minusválidos se facilitará con rampas.

Después será preciso tener en cuenta qué servicios va a proporcionar la Biblioteca y delimitar los espacios mínimos necesarios para los mismos.

Actualmente la tendencia modular iniciada por Mac Donald en los años 30 está en revisión, sobre todo por el aspecto uniforme y deshumanizado de los edificios. Los cambios consisten sobre todo en la forma de organizar el espacio dentro del local para que cumpla las distintas funciones a que esté destinado. Se tiende a dar posibilidad al usuario de intimidad creando pequeños espacios, disminuyendo el área de lectura general.

## b) BIBLIOTECAS DE DISTRITO

### 1. AREA A SERVIR

Según INTAMEL, la población mínima a servir por una Biblioteca de distrito debe ser de 100.000 habitantes y abarcar un área mínima aproximada de unos 20 a 25 Km. Madrid está dividido en 18 distritos.

DISTRITO	SUPERFICIE EN Km <sup>2</sup>	POBLACION DEL DISTRITO EN 1977
1. Centro . . . . .	51,91	196.516
2. Arganzuela . . . . .	5,72	123.253
3. Retiro . . . . .	6,22	122.917
4. Salamanca . . . . .	5,32	195.614
5. Chamartín . . . . .	91,06	161.533
6. Tetuán . . . . .	54,37	182.165
7. Chamberí . . . . .	46,56	206.503
8. Fuencarral . . . . .	234,52	169.096
9. Moncloa . . . . .	50,29	114.869
10. Latina . . . . .	25,60	309.409
11. Carabanchel . . . . .	13,87	278.621
12. Villaverde . . . . .	17,51	209.455
13. Mediodía . . . . .	66,70	175.142
14. Vallecas . . . . .	9,75	205.288
15. Moratalaz . . . . .	44,37	157.344
16. Ciudad Lineal . . . . .	11,89	248.343
17. San Blas . . . . .	21,27	143.147
18. Hortaleza . . . . .	69,59	156.505
<b>TOTAL DEL MUNICIPIO . . . . .</b>	<b>607,08</b>	<b>3.355.720</b>

Como vemos, por la densidad de población se justifica la existencia, al menos, de una Biblioteca de distrito en cada uno de los distritos municipales de Madrid. Sin embargo los distritos que forman el centro de la capital, además de tener un área reducida, son zonas de

población estable o decreciente, en las que se ha producido el fenómeno de terciarización y donde se asientan las Bibliotecas existentes. Por otra parte, las comunicaciones entre dichos distritos son buenas. Es pues preciso establecer un plan iniciando la creación de Bibliotecas de distrito en las zonas donde no hay ninguna Biblioteca y existe una población creciente con un área importante a cubrir: La Latina (10), Fuencarral (8), Villaverde (12), Mediodía (13), San Blas (17), Hortaleza (18), Ciudad Lineal (16), Carabanchel (11), Chamartín (5), Vallecas (14), Tetuán (16), Moratalaz (15).

Naturalmente este plan es a largo plazo, no es vistoso como sería el establecimiento de un centro espectacular al estilo del Beaubourg de París, pero sí efectivo y serio. Se podría programar la construcción de una Biblioteca de distrito cada año, o cada dos años, según las posibilidades económicas, pero pensando que en un futuro Madrid contaría con un sistema de Bibliotecas Públicas eficaz.

## 2. SERVICIOS

### a) *Sala de Referencia*

El aumento de la población estudiantil es el factor más importante en la creciente demanda de materias de referencia y especializadas. La Biblioteca de distrito debe contar con una buena colección de libros de referencia. No es necesario una especialización excesiva, que debe reservarse para la Biblioteca Central. Las Bibliotecas de distrito deben tener personal especializado en información bibliográfica, que pueda atender con eficacia a los usuarios, sin tener que recurrir a la Biblioteca Central más que en casos especiales.

### b) *Servicios de préstamos para adultos*

La colección de préstamos para adultos deberá ser suficiente en amplitud y profundidad para resolver la demanda de la zona o distrito. Se podrá solicitar de la Biblioteca Central los títulos pedidos por los usuarios y que no formen parte del fondo de la Biblioteca de distrito.

La plantilla de personal de la Biblioteca debe incluir personal especializado para orientar la lectura a lo largo del horario completo de apertura al público, para que pueda solucionar las consultas de los usuarios.

c) *Servicio a los jóvenes*

La Biblioteca debe contar con una zona o sección específica para los jóvenes, que pueda servirles de centro de reunión.

d) *Servicio a los niños*

Es preciso que la Biblioteca de distrito tenga un área o sala especial para la lectura infantil.

También debe existir una sala para actividades de grupo: hora del cuento, marionetas, libro fórum, etc...; estas actividades deberán programarse con una periodicidad semanal. La Biblioteca de distrito servirá de centro para este tipo de actividades, dirigidas por la bibliotecaria infantil de distrito, que también será responsable de supervisar las actividades de las Bibliotecas de barrio de su demarcación.



Usuarios infantiles utilizando los ficheros.

Debe mantenerse una estrecha cooperación con las escuelas, fomentándose las visitas a las Bibliotecas de distrito, por clases. Se deberán organizar actividades y trabajos manuales y artísticos que supongan un desarrollo de la imaginación infantil, exponiendo después los trabajos elaborados por los niños.

e) *Medios audiovisuales*

La Biblioteca de distrito debe contar con una colección de materiales audiovisuales, bien independiente, bien en cooperación con la Biblioteca Central.

Deberá haber en préstamo una colección de discos y cintas de música, idiomas, poemas, teatro, etc... y aparatos de escucha tanto para ser utilizados en la Biblioteca, como portátiles para ser utilizados a domicilio por ancianos, enfermos, etc...

f) *Colecciones especiales*

Además de las colecciones ya descritas, a veces es aconsejable que la Biblioteca de distrito incluya colecciones especiales. Estas colecciones especiales dan la posibilidad a la Biblioteca de distrito de desarrollar áreas de interés especial para la zona.

El resto de las Bibliotecas de distrito y la Central pueden beneficiarse de este tipo de colecciones especiales, ya que no es necesario que todos los libros especializados en determinada materia estén en la Central; lo importante es la conexión entre todas las Bibliotecas del sistema y la utilización indistinta de los fondos.

### 3. FONDOS DE LAS BIBLIOTECAS DE DISTRITO

La Biblioteca de distrito es responsable no sólo de proporcionar lectura a la vecindad, sino que también debe intensificar el servicio de las Bibliotecas de barrio de su distrito. Es un paso intermedio entre las Bibliotecas de barrio y la gran Central. El uso de un teletipo y un rápido sistema de préstamo interbibliotecario con base en las Bibliotecas de distrito de una gran ciudad, es esencial para el buen funcionamiento del servicio bibliotecario a los tres niveles.

Las Bibliotecas de barrio deben proporcionar material general de lectura y un servicio de referencia mínimo. Si el lector desea libros de referencia más especializados se le encaminará a la Biblioteca de distrito, o en caso necesario a las secciones especiales de la Biblioteca Central. Cuando un lector solicite un título determinado que no existe en el fondo de la Biblioteca de barrio o en la de distrito, se le dará a elegir entre la posibilidad de dirigirse él mismo a la Biblioteca Central o hacer que le traigan el libro mediante el préstamo interbibliotecario.

Las Bibliotecas de distrito no deben tener un fondo standard. Al

poner su colección las Bibliotecas de distrito, manteniendo un nivel de calidad, deben reconocer y fomentar las características y necesidades particulares del área.

Este fondo debe incluir de 4.000 a 5.000 obras de referencia y 200 suscripciones a publicaciones periódicas.

Una vez alcanzados los 60.000 volúmenes, la colección deberá incrementarse aproximadamente en un 15 por 100 cada año. Anualmente será preciso retirar de un 5 a un 8 por 100 de los fondos.

#### 4. PERSONAL

La Biblioteca de distrito debe estar abierta un mínimo de 66 horas semanales.

Se requieren tres bibliotecarios para cada punto de servicio. Se consideran como imprescindibles cuatro puntos de servicio: Referencia, lectura de adultos, lectura juvenil y lectura infantil, lo cual supone un mínimo de 12 bibliotecarios.

Se consideran precisos tres auxiliares administrativos por cada punto de préstamo (entrega y recepción) contando con un movimiento mínimo de 120.000 préstamos al año y un auxiliar más por cada 40.000 préstamos adicionales.

Será preciso un bibliotecario jefe de distrito, si el puesto supone supervisión y control de las Bibliotecas de barrio.

#### c) BIBLIOTECAS DE BARRIO

En cada barrio debe establecerse una Biblioteca que solucione los problemas de lectura más inmediatos de sus habitantes.

Estas Bibliotecas tendrán:

1. Una pequeña sección de referencia con diccionarios, enciclopedias y guías.
2. Una buena colección infantil y juvenil.
3. Una colección de ficción para adultos que se cambiará periódicamente, incluyendo las últimas novedades.
4. Una sección de prensa.

El local no necesita ser muy grande, incluso puede ser parte de una escuela, aunque la independencia es siempre lo mejor.

El bibliotecario de distrito estará en contacto directo con las Bibliotecas de barrio de su demarcación. Se ocupará de la renovación periódica de fondos, de organizar actividades para los niños y de todo tipo de coordinación.

Tendrán un horario exclusivamente de tarde. Como personal será necesario como mínimo un bibliotecario infantil y personal auxiliar y subalterno.

#### d) MECANIZACION

Si alguna vez se inicia la puesta en marcha para Madrid de una red de Bibliotecas de distrito sería interesante y rentable pensar en una mecanización del sistema.

De los dos métodos más conocidos: Plessey, aplicado fundamentalmente en Inglaterra, y BUMS, de origen sueco, voy a describir el llamado BUMS. Consiste en dos subsistemas: el catálogo BUMS, que recoge todos los datos bibliográficos del libro, y el control de préstamo BUMS, que comprende todas las rutinas de préstamo, devolución, reservas, reclamaciones, elaboraciones, elaboración de estadísticas, etc...

##### 1. PROCESO DE LIBROS

Cada título se registra en la memoria central del sistema, y recibe como identificación una etiqueta que lleva una serie de líneas codificadas que representan los datos bibliográficos. Las Bibliotecas sucursales para registrar sus adquisiciones pasan la pluma electrónica por la etiqueta codificada del libro y los datos bibliográficos y localización del mismo pasan a la memoria central vía línea telefónica o cassette magnética. Así se tiene un catálogo colectivo del sistema.

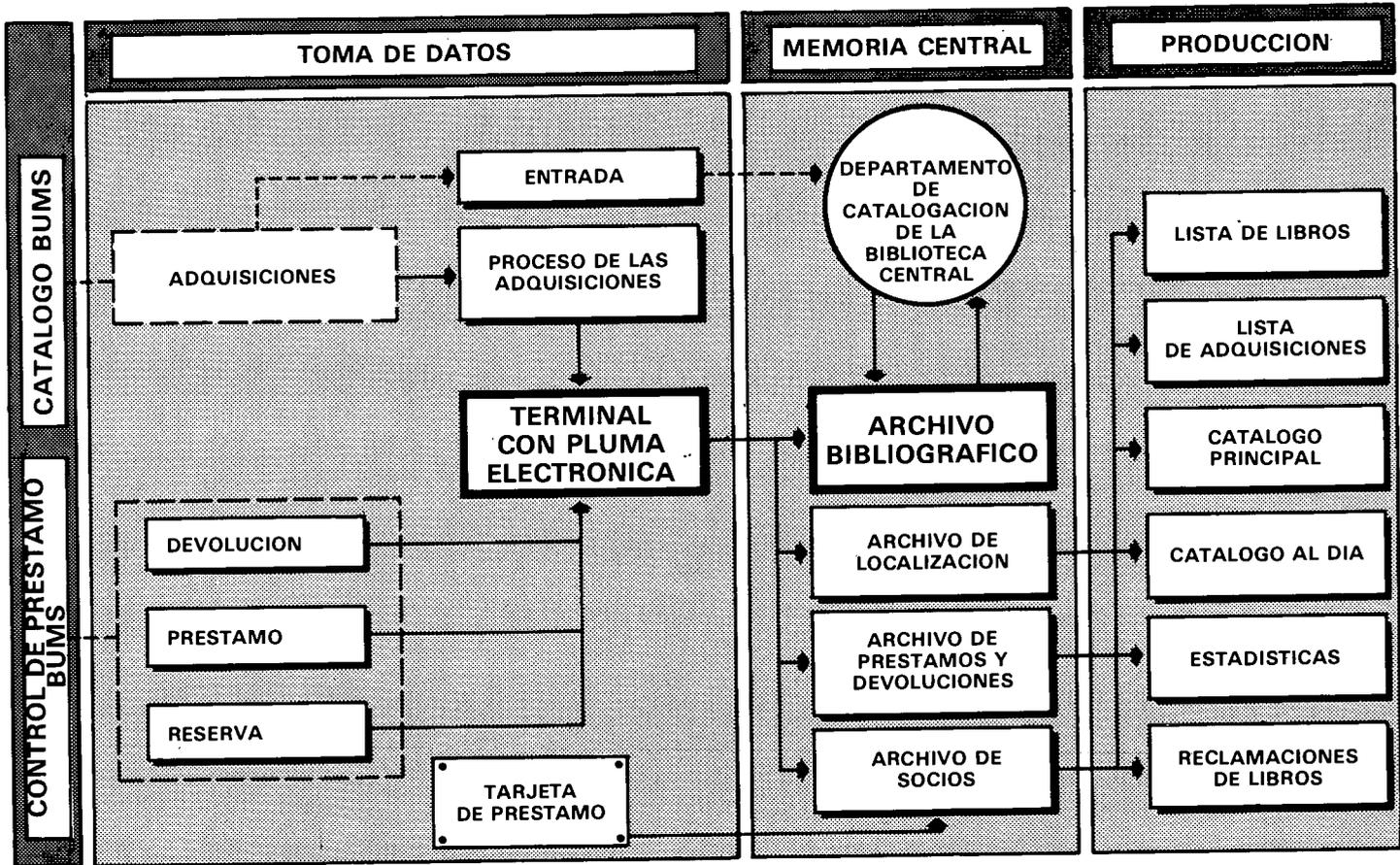
##### 2. REGISTRO DE LECTORES Y SISTEMA DE PRÉSTAMO

Los carnets de lector se componen de dos partes: una codificada que se entrega al usuario y otra con los datos personales que archiva el ordenador en su memoria central.

Los préstamos se realizan en las terminales pasando la pluma electrónica por la etiqueta codificada del libro que el lector se lleva en préstamo. Al final de la jornada se transfieren de la terminal a la memoria central. Del mismo modo se llevan a cabo las devoluciones, el préstamo se borra del registro central de libros en circulación y el libro, si no está reservado, vuelve a quedar libre para ser prestado de nuevo.

##### 3. REGISTRO DE RESERVAS

Cada terminal puede registrar las reservas en una memoria espe-



cial. Cuando un libro es devuelto se comprueba si está pedido; si lo está se enciende un luz especial en la terminal.

#### 4. CATÁLOGO COLECTIVO CENTRAL

Hay un archivo que contiene la información bibliográfica y localización de todos los fondos de las Bibliotecas del sistema con esta base. Se pueden elaborar los más variados tipos de catálogos tanto alfabéticos como sistemáticos.

La información de las Bibliotecas sucursales también se registra en esta memoria: número de copias, nuevas adquisiciones, localización, etc... Esto nos da la posibilidad de producir los catálogos de las Bibliotecas sucursales.

#### 5. ARCHIVO DE PRÉSTAMOS

Cuando se realiza un préstamo se registra el código del lector y del libro. Cuando se devuelve sólo se registra el código del libro. Una vez al día se introducen en el registro de préstamo los préstamos y devoluciones de todas las Bibliotecas y Bibliobuses del sistema. Este archivo se utiliza para las reclamaciones de libros y como fuente de información estadística.

#### 6. ARCHIVO DE SOCIOS

El archivo de socios contiene sólo los datos personales proporcionados por los lectores. Cuando un libro es devuelto, la conexión lector libro desaparece totalmente. Los lectores tiene derecho —si lo desean— a examinar la información que sobre ellos hay recogida en este archivo. Nuevos socios y cambios de domicilio se registran constantemente en catálogos.

De los datos almacenados en los archivos centrales es posible producir información especializada: listas de adquisiciones, libros en diferentes idiomas o materias, etc... Los catálogos pueden obtenerse en microfilm o en papel.

## BIBLIOGRAFIA

- AMAT, Elena. *Memoria anual de Bibliotecas Populares de Madrid 1976*. Madrid, Comisaría Nacional de Bibliotecas.
- AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION. *Standards for Library Services in Health Care Institutions*. Chicago, American Library Association, 1970.
- BEAUBOURG. Beaubourg, *Usine ou palais de la culture? Regards sur l'actualité*, 1977, n.º 27.
- BIBLIOTECAS POPULARES. Madrid. *Catálogo de la Sección Circulante*. Madrid, 1949.
- CAMPBELL, H.C. *Metropolitan public library planning throughout the world*. Oxford, Pergamon Press, 1967.
- CAMPBELL, H. C. *Public Libraries in the urban metropolitan setting*. Linnet books, 1973.
- COMISION DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION DEL AREA METROPOLITANA. Dirección Técnica de Planeamiento Metropolitano. Madrid. *Análisis de problemas y oportunidades: características demográficas*. Madrid, Coplaco, 1979.
- COMISION DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION DEL AREA METROPOLITANA. Dirección Técnica de Planeamiento Metropolitano. Madrid. *Análisis de problemas y oportunidades: estructura del sector terciario*. Madrid, Coplaco, 1979.
- CONFERENCE OF THE GRADUATE LIBRARY SCHOOL. XXXII. 1967. Chicago. *The public library in the urban setting*. The University of Chicago Press.
- CONGRESO IBEROAMERICANO Y FILIPINO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL. I. 1952. Madrid. *Actas y ponencias*.
- CORBETT, Edmund V. *Public library finance and accountancy*. London, The Library Association, 1969.
- CRUZ ATIENZA, Elías. *En el Madrid metropolitano*. Madrid, Unión Editorial, 1979.
- DIEZ Y PEREZ, Nicolás. *Las bibliotecas de España en sus relaciones con la educación popular...* Madrid, Tipografía de Manuel G. Hernández, 1885.
- ESCOLAR SOBRINO, Hipólito. *Dinamicidad de la función bibliotecaria*. Boletín de ANABAD, año XXIX, 1979, n.º 2, pp. 9-20.
- FEDERACION INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTE-

- CARIOS. Sección de Bibliotecas Públicas. *Normas para Bibliotecas Públicas*. Madrid, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, 1973.
- FONSECA, Isabel. *La lectura pública en España. Pasado, presente y deseable futuro*. Boletín de ANABAD, año XXVII, 1977, n.º 2.
  - GARCIA EJARQUE, Luis. *Ideas para una política de bibliotecas*. Boletín de ANABAD, 1975, n.º 1-2, pp. 3-12.
  - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. *Estadística de bibliotecas*, años 1977. Madrid, 1979.
  - LIBRARY ASSOCIATION. Branch and Mobile Library Group. *Plessey Library pen book issue system*. London, The Library Association, 1975.
  - MADRID. Ayuntamiento. Departamento de Estadística. *Resumen estadístico 1977*.
  - MADRID. Ayuntamiento. Departamento de Estadística. *Resumen estadístico 1975*.
  - MEMORIAS. *Memorias anuales conservadas en el archivo de Bibliotecas Populares de Madrid*.
  - MOLZ, Kathleen. *The Metropolitan Library*. Cambridge, The MIT Press, 1972.
  - MORTIMORE, Arthur D. *Bookstock exploitation in Branch Libraries*. London, The Library Association, 1973.
  - ORR, J. M. *Designing library buildings for activity*. London, Andre Deutsch, 1975.
  - ORS, Eugenio d'. *Nuevas Bibliotecas Populares para España*. Madrid, 1923.
  - OVERINGTON, Michael A. *The subject departmentalized public library*. London, The Library Association, 1969.
  - PLOVGAARD, Sven. *Public library buildings*. London, The Library Association, 1971.
  - SCHELL, Hal B. *Reader on the library building*. Colorado, Microcard Edition Books, 1975.
  - STEPHENS, Joan. *The mobile contribution*. London, The Library Association, 1973.
  - STOCKHAM, K. A. *The government and control of libraries*. London, Andre Deutsch, 1975.
  - TAYLOR, L. J. *A Librarian's handbook*. London, The Library Association, 1978.
  - THE LIBRARY ASSOCIATION. *Hospital libraries. Recommended standards for libraries in hospitals*. London, 1972.
  - VOIGT, Melvin, J. *Advances in librarianship*. New York, Academic Press, 1977. Volume 7.
  - WARD, Herbert. *New library buildings*. London, The Library Association, 1974.

## LEGISLACION

- O. M. de 18 de septiembre de 1869, publicada en Gaceta de Madrid de 22 de septiembre de 1869.
- O. M. de 28 de septiembre de 1869, publicada en Gaceta de Madrid de 27 de octubre.
- Real Decreto de 10 de noviembre de 1911, publicado en Gaceta de Madrid de 20 de noviembre de 1911.
- Real Decreto de 22 de noviembre de 1912, publicado en Gaceta de Madrid de 1912.
- R. O. de 23 de octubre de 1915.
- R. O. de 23 de octubre de 1922, publicada en B.O.E. de 3 de noviembre.
- O. M. de 21 de noviembre de 1929.
- O. M. de 8 de noviembre de 1941.
- O. M. de 21 de diciembre de 1956.

AVBAD